

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

DE

QUINTANILLA DE LA MATA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL.
DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA.

AGOSTO de 2012

REDACTORES

URBASSISTANT, S.L.
PEDRO SILLERAS ALONSO DE CELADA
Arquitecto Urbanista
PEDRO SILLERAS AGUILAR
Arquitecto
C/ Moneda, 2, 5º Izq.
09003 Burgos



DIPUTACIÓN DE BURGOS



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Índice

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA.....	5
1. ANTECEDENTES	5
2. METODOLOGIA.....	5
T. I. MARCO NORMATIVO	13
Cap. 1. Legislación aplicable.....	13
Cap. 2. Instrumentos de Ordenación del Territorio.....	17
Cap. 3. Afecciones Sectoriales	17
T. II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....	20
Cap. 1. Valores naturales y culturales.....	20
1. Valores Naturales	20
2. Valores Culturales	44
Cap. 2. Infraestructuras territoriales.....	54
1. Estructuras Viarias.....	54
2. Abastecimiento y Saneamiento	54
3. Alcantarillado y Depuración de Aguas.....	54
4. Gestión de residuos.....	54
T. III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	56
1. Demografía	56
2. Sectores Económicos y Productivos	60
T. IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....	62
Cap. 1. Estructura urbana y edificación.....	62
Cap. 2. Dotaciones urbanísticas	63
Cap. 3. Vivienda: censo y necesidades.....	64
T. V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE.....	66
T. VI. DIAGNÓSTICO.....	68
DI-PI: PLANOS DE INFORMACIÓN	70



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA

1. ANTECEDENTES

El término de Quintanilla de la Mata carece en la actualidad de cualquier instrumento de Planeamiento General de los previstos en la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

El primer objetivo del documento es, en consecuencia, el de cumplir el mandato legal de la citada Ley 5/99, modificada por las leyes 10/2002, 13/2003, 13/2005, 09/2007 y 04/2008; para conseguir que el municipio disponga de un primer documento de Planeamiento General.

El presente documento para la Aprobación Provisional es el documento que continua al del Avance, siendo similar al de Aprobación Inicial, que era una primera aproximación a la propuesta de una ordenación posible, que intentaba armonizar los intereses declarados de la Corporación Local con los condicionantes derivados del medio físico y de la situación geográfica y urbanística de Quintanilla de la Mata; y, por supuesto, con las exigencias de la legislación urbanística y sectorial aplicable.

Consecuente a las reuniones con la Corporación y proceso de Exposición Pública para formulación de Sugerencias o Propuestas sobre la base del primer Esquema de Ordenación General, que ha sido válido para desarrollar previamente y acotar los trabajos medio ambientales y arqueológicos; se elabora el presente documento urbanístico de Aprobación Provisional, sobre el que se integran las conclusiones y prescripciones medioambientales y arqueológicas que proceden .

Los Planos, que se sujetan a los criterios básicos aportados por la Corporación en anteriores reuniones, y una vez depurados para recoger los criterios validos de los vecinos, han dado forma a una propuesta definitiva de Estructura y Clasificación de los Suelos del Municipio.

2. METODOLOGIA

Elaboración del planeamiento general del municipio conforme a la legislación urbanística

Se sigue la metodología de elaboración de las NUM descrita en el documento de Avance; en el presente documento el proceso y Documentos es el que sigue:

Documento de Iniciación
Documento de Avance

La siguiente fase del trabajo es la redacción del Documento de las NUM de Quintanilla de la Mata, para su Aprobación Inicial y su posterior Aprobación Provisional.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

Se utiliza la base cartográfica que proporciona la Administración a través del ITACyL, y la Catastral disponible para el Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata, así como las ortofotos del PNOA.

Justificación explícita de la condición de Suelo Urbano

Se reitera la justificación explícita de la condición de Suelo Urbano, corregido a tenor del proceso de Participación Pública y reuniones habidas con la corporación municipal.

La Justificación incluye:

- Texto, con referencia al Marco Jurídico y Análisis del mismo y preceptos que resultan de aplicación, Metodología y Conclusiones.
- Cartografía Básica y Catastral utilizadas
- Definición de las manzanas consolidadas por la edificación.
- Cuadro en Hoja de Cálculo con superficies de manzanas consolidadas o no; y cálculo justificativo del grado de consolidación.
- Datos sobre las Redes y Servicios

Criterios

La legislación autonómica establece las condiciones que debe cumplir el Suelo Urbano.

La definición de la línea de Suelo Urbano responde al criterio riguroso del art.11 de la Ley de Medidas (terrenos integrados en la red de dotaciones y servicios públicos y con acceso público integrado en la malla urbana) así como al Anteproyecto del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), que conserva únicamente el criterio de dotación de servicios del artículo 23 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: contar con condiciones suficientes tanto para abastecer a las construcciones actuales como a las previstas, a una distancia máxima de 50m de la parcela y con acceso rodado y público.

Para que un terreno pueda ser clasificado como Urbano se aplican algunas de estas condiciones:

Que cuente con:

- Acceso rodado
- Dotación de Servicios
 - Abastecimiento de agua
 - Evacuación de aguas residuales
 - Suministro de Energía Eléctrica
- Integración en malla urbana

O, aunque carezca de alguno de los servicios anteriores, que se encuentre en Área Consolidada por la Edificación de, al menos, dos terceras partes de su superficie.

El suelo de las bodegas tradicionales, conforme al RUCyL, Cap II. Clasificación del Suelo; Sección IV. Suelo Rústico; Artº. 33.a), se clasifica como SR-AT (Suelo Rústico, asentamiento tradicional).



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

Metodología

En cuanto al cumplimiento de la CONDICIÓN DE CONSOLIDACIÓN por la edificación de suelo en proporción superior a dos tercios:

Se procede a la comprobación del grado de consolidación de un número significativo de manzanas en el Núcleo de Quintanilla de la Mata, con precisión numérica que va más allá de una mera apreciación intuitiva.

Se excluye la superficie del viario, que es evidentemente Suelo Urbano, pero distorsionaría el resultado de la comprobación, que se ciñe así a las manzanas edificables (o espacios aptos para la misma), analizando estrictamente su condición de *consolidada o no* por edificación.

Por edificación que permite atribuir la condición de consolidada a la parcela y manzana soporte se entiende la existente, aun cuando no agote las posibilidades expectantes que la ordenanza podrá atribuirle.

Las manzanas se definen con precisión geométrica sobre plano oficial digitalizado, por la polilínea de su Delimitación y Alineaciones conforme al plano Catastral de Urbana.

Se mide digitalmente mediante programa cad la superficie encerrada por la polilínea de cada manzana y se obtienen las sumas de superficies de manzanas SI y NO consolidadas por la edificación existente, según Catastro (es decir excluyendo parcelas sin edificar).

Se analiza el criterio de consolidación, reflejando en un Cuadro, manzana por manzana, el cociente entre las catastrales consolidadas (edificadas) en relación a la superficie total de la manzana. Cuando el cociente es superior a 2/3 (0,66) se considera consolidada la manzana, y en el cálculo global se computa en su integridad. Si la manzana no esta consolidada (< 0,66), se computa exclusivamente la superficie de solares consolidados en relación al total.

A continuación se incluye Cuadro y Plano justificativos del estudio de consolidación.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

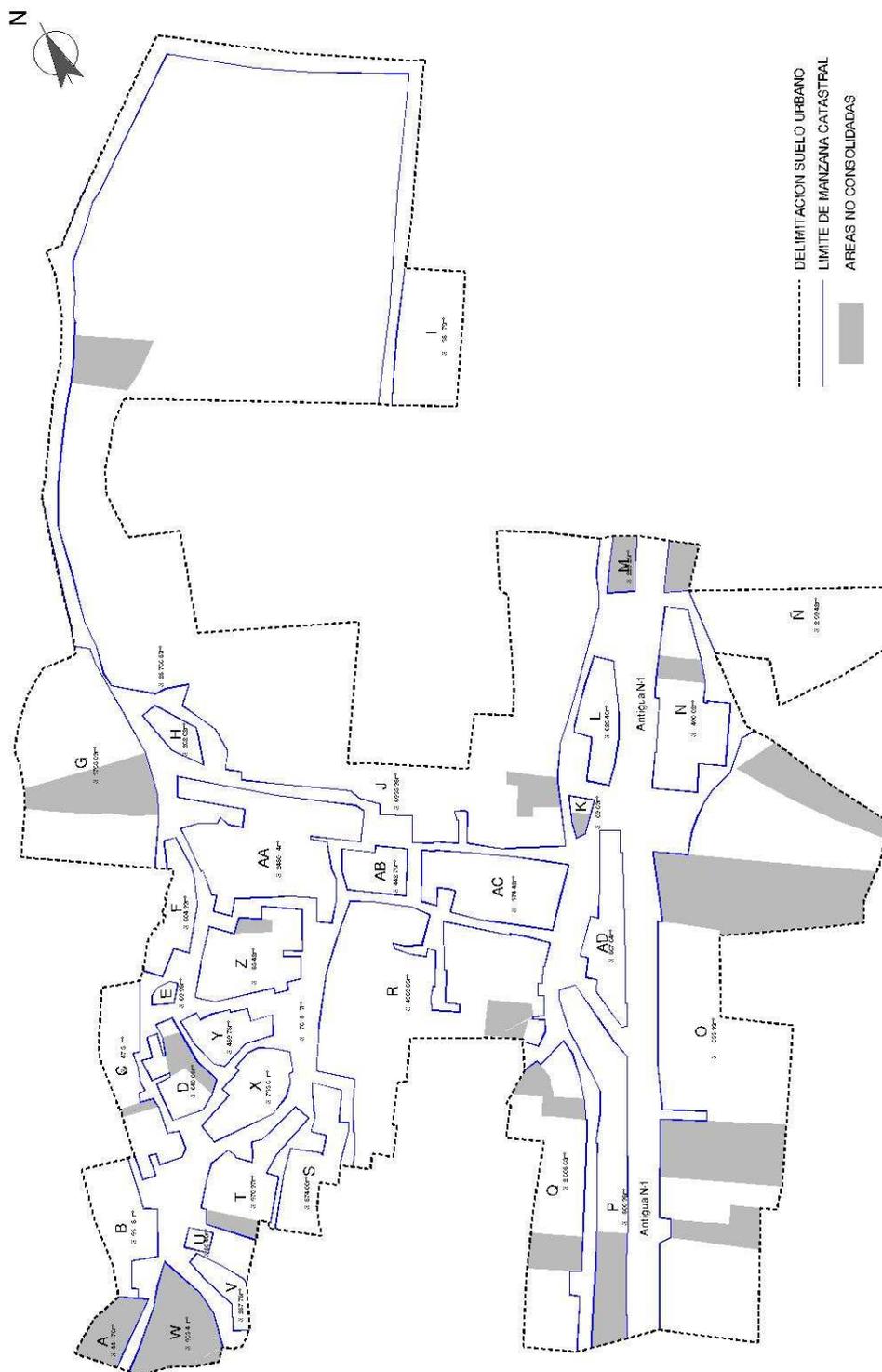
DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

JUSTIFICACION EXPLICITA DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DE CONSOLIDACION POR LA EDIFICACION > 50%					
QUINTANILLA DE LA MATA					
A		B	C	D	E
MANZANA		SUELO DE SOLARES	% NO CONSOLIDACION DE LA MANZANA	SUELO CONSOLIDADO C	SUELO NO CONSOLIDADO NC
(1)	m ²	m ²		m ²	m ²
A	441,75	441,75	100%	0,00	441,75
B	931,81	0,00	0%	931,81	0,00
C	1.147,31	51,11	4%	1.147,31	0,00
D	640,08	218,47	34%	640,08	0,00
E	69,98	0,00	0%	69,98	0,00
F	604,99	0,00	0%	604,99	0,00
G	3.753,09	892,50	24%	3.753,09	0,00
H	262,62	0,00	0%	262,62	0,00
I	1.381,75	0,00	0%	1.381,75	0,00
J	28.766,87	849,94	3%	28.766,87	0,00
K	109,69	54,43	50%	109,69	0,00
L	625,45	0,00	0%	625,45	0,00
M	229,25	229,25	100%	0,00	229,25
N	1.490,02	165,60	11%	1.490,02	0,00
Ñ	2.659,42	216,42	8%	2.659,42	0,00
O	11.633,99	4.579,07	39%	11.633,99	0,00
P	1.800,98	573,51	32%	1.800,98	0,00
Q	2.608,63	590,03	23%	2.608,63	0,00
R	4.969,35	248,05	5%	4.969,35	0,00
S	874,00	0,00	0%	874,00	0,00
T	970,97	143,26	15%	970,97	0,00
U	80,40	0,00	0%	80,40	0,00
V	287,78	0,00	0%	287,78	0,00
W	963,41	963,41	100%	0,00	963,41
X	733,61	0,00	0%	733,61	0,00
Y	489,78	0,00	0%	489,78	0,00
Z	1.183,42	79,09	7%	1.183,42	0,00
AA	2.480,14	0,00	0%	2.480,14	0,00
AB	442,75	0,00	0%	442,75	0,00
AC	1.374,42	0,00	0%	1.374,42	0,00
AD	867,64	0,00	0%	867,64	0,00
PARCIALES	74.875,35	10.295,89		73.240,94	1.634,41
TOTAL				74.875,35	
COCIENTE C/(C+NC)					
				73241/74875	97,82%
					> 0,66 o 2/3
(1) Se consideran las manzanas indicadas por su letra, medidas a las alineaciones según el Catastral. Todas las manzanas consideradas disponen como mínimo de acceso rodado, abastecimiento y saneamiento					
(2) En el caso de que una manzana se encuentre consolidada en mas de un 50%, se considera toda la manzana como consolidada					
La consideracion de consolidacion se hace a mayor abundamiento respecto a la dotacion por servicios					



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012



El resultado global en el ámbito finalmente delimitado es un grado de consolidación del 97,82% > 66,66%



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

En cuanto al cumplimiento de la CONDICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS:

Se refleja, en plano de conjunto de todas las redes, la existencia de las de Abastecimiento de agua, Evacuación de aguas residuales, Suministro de Energía Eléctrica, Alumbrado Urbano, tomadas in situ y a partir de los datos de las Compañías suministradoras.

Conclusiones

En cuanto al cumplimiento de la CONDICIÓN DE CONSOLIDACIÓN:

El resultado de las mediciones que figura en el cuadro es revelador de un grado de consolidación superior a los 2/3 del suelo considerado.

El cálculo será válido con tal de que pueda referirse a cualquier conjunto de manzanas que pudiera haberse considerado.

En cuanto al cumplimiento de la CONDICIÓN DE DOTACIÓN DE SERVICIOS:

El vial principal de acceso es la antigua carretera N-1 Madrid-Irun. Podría plantearse a la administración de carreteras su cesión, previa reurbanización de la misma, con una aportación económica establecida. Resto de viario local, urbanizado mediante soleras de hormigón, con encintado a base de losas de hormigón.

Se reflejan en Planos la existencia de redes de Abastecimiento de agua, Evacuación de aguas residuales, Alumbrado Urbano y Red Viaria Existentes.

Se han incluido en la Clasificación, las áreas condicionadas por afecciones sectoriales:

- Líneas de protección de las carreteras
- Líneas de protección del ferrocarril
- Líneas de protección de cauces
- Vías pecuarias
- Línea de policía mortuoria del cementerio
- Yacimientos arqueológicos contenidos en el Inventario de Patrimonio (previos a la prospección definitiva),
- Zonas inundables según el estudio hidrológico

Se señalan a continuación las diferencias con respecto a la documentación de Avance:

Se han excluido de la Clasificación determinados suelos que, pese a disponer de accesos y redes próximos, no entran en las expectativas de promoción próxima, ajustando la Delimitación más estrictamente. Se incluyen las Bodegas a las que se dotará de una Normativa específica acorde con su uso social y la titularidad pública del suelo.

Este documento es similar al presentado en la Aprobación Inicial, no ha requerido de modificación.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012

Bodegas tradicionales:

El suelo de las bodegas tradicionales, conforme al RUCyL, Cap II. Clasificación del Suelo; Sección IV. Suelo Rústico; Artº. 33.a), se clasifica como SR-AT (Suelo Rústico, asentamiento tradicional).

Supresión de la definición de Suelo Urbanizable Residencial en áreas con expectativas de crecimiento

Se han eliminado los 2 Sectores de Suelo Urbanizable, anteriormente definidos en el Avance, al norte y sur del núcleo urbano, conforme al proceso de participación ciudadana y al criterio del Ayuntamiento, a la vista de la anterior Propuesta y Alegaciones de los vecinos en el periodo de Exposición Pública, que han establecido claramente la inconveniencia de incorporarlos.

Se asumen los Estudios Hidrológicos y de Inundabilidad, recogiendo las áreas inundables en el plano de Ordenación, que quedan excluidas de la atribución de usos que comporten edificación en los ámbitos de planeamiento.

Las áreas definidas están ponderadas en relación a la superficie actualmente clasificable como Suelo Urbano, por su grado de consolidación y dotación de servicios.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL.
AGOSTO de 2012



T. I. MARCO NORMATIVO

Cap. 1. *Legislación aplicable.*

Con el objeto de respetar la normativa urbanística y la legislación sectorial aplicable, se han tomado en consideración el siguiente marco normativo, de manera esquemática y sin pretensión de exhaustividad:

SUELO, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

1. Legislación básica estatal

- a) Real Decreto Legislativo 2/2008, de 28 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
- b) Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

2. Legislación de la Comunidad de Castilla y León.

- a) Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- b) Ley 4/2008, de 18 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- c) Leyes: 10/2002, 13/2003, 13/2005, 09/2007 y 04/2008, por los que se modifica la 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- d) Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- e) Decretos: 99/2005, 68/2006 y 06/2008, por los que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

LEGISLACIÓN SECTORIAL

1. Legislación estatal

EXPROPIACIONES:

- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.
- Decreto 458/1972, de 24 de febrero, sobre la liberación de las expropiaciones por razones urbanísticas.

EDIFICACIÓN:

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Decreto 83/1991 de 22 de abril, de la Consejería de Fomento, sobre control de calidad en la Construcción.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

PATRIMONIO Y PATRIMONIO HISTÓRICO:

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de la Administración Pública.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985.
- Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

CARRETERAS Y VÍAS PECUARIAS:

- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado.
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.
- Orden de 16 de diciembre de 1997 del Ministerio de Fomento, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio.
- Recomendaciones poro el proyecto y diseño del viario urbano. Ministerio de Fomento.
- Recomendaciones sobre lo bicicleta en lo ciudad. Ministerio de Fomento.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

MEDIO AMBIENTE:

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres.
- Ley 6/1 992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Ley 10/1 998, de 21 de abril, de Residuos.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se apruebo el Reglamento que establece condiciones de protección de dominio público radioeléctrico, restricciones a los emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria a emisiones radioeléctricas.
- Ley 16/2002 de 1 de julio, de prevención y control integrados de lo contaminación.
- Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido.
- Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de planes y programas en el medio ambiente
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

MONTES:



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

- Decreto 485/1962, de 22 de febrero por el que se apruebo el Reglamento de Montes.
- Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.

AGUAS:

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas

ELECTRICIDAD Y GAS:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

TRANSPORTES TERRESTRES:

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Reglamento aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 366/2002 de 19 de abril.
- Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.
- Real Decreto 2387/2004 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

NAVEGACIÓN AÉREA:

- Ley 48/1960 de 21 de julio, de Navegación Aérea.
- Decreto 584/1972, de 24 de febrero, sobre Servidumbres Aeronáuticas.

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS:

- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

2. Legislación de la Comunidad de Castilla y León

PATRIMONIO

- Ley 6/1987, de 7 de mayo, de Patrimonio de lo Comunidad de Castilla y León.
- Ley 12/2002, de 1] de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

CARRETERAS:

- LEY 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

MEDIO AMBIENTE:

- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros o vibraciones
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 74/2002 de 30 de mayo, por el que se aprueba la estrategia regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010.
- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 18/2005, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010.

MONTES:

- Decreto 55/2002, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan Forestal de Castilla y León.

AGUAS:

- Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS:

- Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Decreto 217/2001 de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

REGLAMENTO DE POLICIA MORTUORIA

Decreto 16/2005 de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad



Cap. 2. Instrumentos de Ordenación del Territorio.

No existen ni aprobados ni en trámite o formación instrumentos de Ordenación del Territorio ni en el ámbito Municipal ni en ámbitos supra municipales.

Cap. 3. Afecciones Sectoriales.

Existen una serie de elementos e infraestructuras que resultan relevantes para las determinaciones de las Normas Urbanísticas Municipales, como pueden ser las carreteras, Autovía A-1 y la BU-114; el ferrocarril, que atraviesa parte del término municipal; Vías Pecuarias, según relación y Planos de Información; y líneas de Alta Tensión, que tienen una serie de afecciones que habrán de tenerse en cuenta.

Durante la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales, se han mantenido contactos con los organismos y servicios que podían aportar información referente al mismo, que pudieran verse afectados en su desarrollo o que pudieran presentar afecciones o requerimientos a tener en cuenta, con el fin de coordinar las actuaciones y recoger para su análisis, las sugerencias y/o prescripciones aportados por los mismos.

En este sentido se ha mantenido contacto con los siguientes Organismos o Servicios:

- Confederación Hidrográfica del Duero
- Iberdrola, S.A.
- Telefónica, S.A.
- Adif.
- Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras
- Servicio Territorial de Fomento.
- Diputación Provincial de Burgos.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- Comisión Territorial de Urbanismo.
- Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.
- Protección Civil de la consejería de Interior y Justicia.
- Subdelegación de Gobierno.
- Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- ...

Con la información recibida por parte de dichos Organismo, se incluye en planos y documentación escrita, la justificación de la adecuación de las Normas Urbanísticas Municipales a cada una de las afecciones Sectoriales que les atañen, atendiendo los informes realizados a las presentes NUM.

Además de las determinaciones contenidas en esta Memoria Informativa, para el desarrollo de los elementos de las Normas Urbanísticas Municipales (Edificaciones, Instalaciones, etc.), que se pretendan realizar, se deberán observar también las contenidas en las Legislaciones Sectoriales que les afectan en cada caso, dependiendo fundamentalmente de la ubicación y del uso de la construcción pretendida.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

En el Documentación escrita DN-MV, se adjuntan las copias de los escritos a estos Organismos y sus respuestas.

Se reflejan las Afecciones y Servidumbres en Planos de Información y de Ordenación.



T. II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

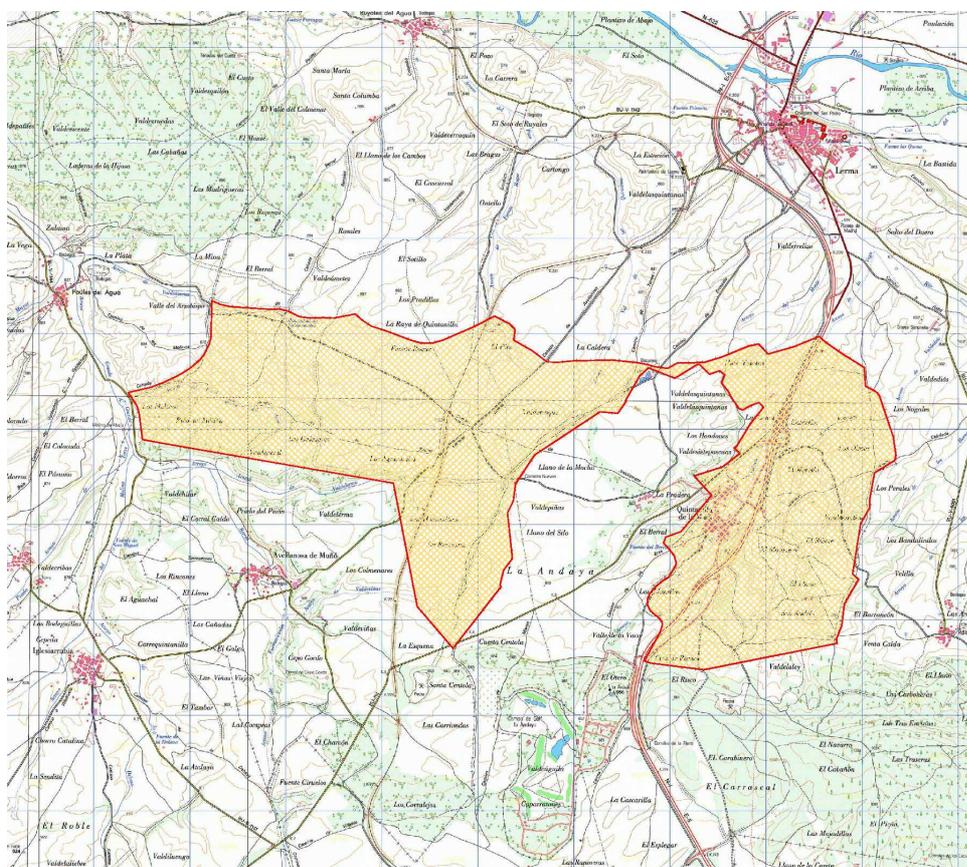
Cap. 1. Valores naturales y culturales.

1. Valores Naturales

1.1. Encuadre Regional

Quintanilla de la Mata se encuentra situado en el suroeste de la provincia, a 44,10 Km. de Burgos y a 5,8 Km. de la Villa de Lerma, en las coordenadas geográficas 41° 59' 25,7" de latitud norte y 3° 46' 2,93" de longitud oeste, con una altitud respecto al nivel medio del mediterráneo de 878 m en el núcleo urbano.

Es un término municipal formado por dos ámbitos unidos por una estrecha franja de terreno, contando con una superficie de 13,80 Km²; la población se localiza en un único núcleo situado en el ámbito este del municipio en la margen a poniente de la Autovía A-1, al que se accede saliendo de esta, en el nudo de salida hacia la BU-114 (Ctra. a Villafruela), cuenta con 145 habitantes, de cuales 80 son varones y 65 mujeres, según datos del INE-2.008, dando lugar a una densidad de población de 10,51 habitantes por Km².



El ámbito situado al este está rodeado completamente por el termino de la Villa de Lerma, y el situado al oeste tiene como linderos por el norte y este el termino de la Villa de Lerma, al sur con Avellanosa de Muño e Iglesiarrubia y al oeste con Avellanosa de Muño.

1.2. Medio Abiótico

1.2.1. Clima

Para el área de estudio se recogen los valores climáticos normales aportados por la estación meteorológica de Villafría para el periodo 1961-1990.

El clima de la región se puede clasificar como de región continental con influencia oceánica. Los inviernos son fríos, largos y duros; y los veranos son secos. Posee fuertes amplitudes térmicas y heladas de hasta 180 días al año librando de éstas sólo a los meses de verano. Generalmente las precipitaciones medias anuales oscilan entre 400 mm y 600 mm anuales, aumentando en las zonas montañosas. La estación más lluviosa es la primavera.

Dentro de las regiones climáticas de la provincia, el municipio de Quintanilla de la Mata se encuentra situado en la Región Climática Iberia Parda Continental Extremada con un tipo de clima Mediterráneo de interior con inviernos severos y veranos secos, insolación abundante y precipitación muy irregular en otoño, invierno y primavera. Dominan dos tipos de anticiclón: el de las Azores en verano, y el de tipo térmico en invierno.

Las borrascas dominan en aquellas épocas durante las cuales se registra en la zona la mayor parte de las precipitaciones, es decir en las estaciones medias, en otoño y primavera, asociadas al paso del frente polar del Norte al Sur. La precipitación anual media del territorio es de 555 mm. (moderada-baja).

Según la clasificación agroclimatológica de Papadakis corresponde a un clima Mediterráneo Templado, con régimen de humedad mediterráneo húmedo, con inviernos tipo avena fresco y veranos tipo maíz.

La temperatura media anual es de unos 10° C. Las mínimas y las máximas absolutas pueden ser notables. Las temperaturas máximas absolutas pueden alcanzar valores de 34,8 °C y las temperaturas mínimas absolutas de -8,9 °C, con una amplitud térmica de 43,7 °C. La duración media del periodo frío ($T < 7$ °C) es de 8 meses, desde Octubre hasta Mayo, no existe periodo cálido ($T > 30$ °C).

El climograma, que a continuación se detalla, representa los datos medios de cada mes del año de precipitación y temperatura media a lo largo de todos los años observados en la estación meteorológica.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

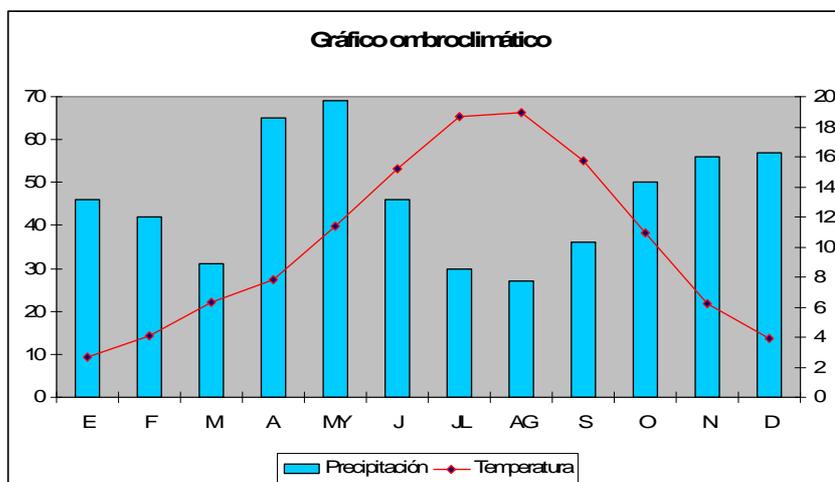


Figura: Gráfico ombroclimático

En el climograma se aprecia que son los meses de julio y agosto cuando las precipitaciones alcanzan sus valores mínimos alcanzando valores de 25 mm en agosto, siendo en los meses de Abril y Mayo donde se dan las máximas de 65 mm.

Las temperaturas máximas se dan en el periodo de Julio y Agosto, alcanzando valores de 18,4° C en julio, siendo el mes más frío Enero con temperaturas medias de 2,6° C. La temperatura media anual es de 10 °C y la oscilación térmica anual es de 15,8° C (moderada).

El régimen de precipitaciones con aridez estival constituye un rasgo típicamente mediterráneo, como atestiguan los mínimos en Julio y Agosto. En estos dos meses la carencia de precipitaciones es acusada, lo que provoca un periodo de sequía, que también se extiende a los meses de Junio y Septiembre.

Los vientos que dominan en invierno son los del N y NE, denominados “cierzo”, muy fríos y frescos, y secos en verano de dirección SW-NE y S-N.

Los fenómenos meteorológicos influyen sobre la evapotranspiración, así estaríamos en valores entre 600 y 650 mm, considerándose este el límite superior de la cantidad de agua que realmente puede volver a la atmósfera por evaporación y transpiración, valor que supera al de la precipitación, por lo que si no existen reservas de agua se produce en ocasiones un déficit hídrico.

1.2.2. Fisiografía

Los grandes rasgos del relieve de la provincia de Burgos quedan reflejados en los sectores del territorio que se dan en denominar “Unidades Morfológicas”, caracterizadas básicamente por la estructura litológica y los conjuntos de relieves resultantes de los procesos internos y externos que los modelaron.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Desde el punto de vista de las características geológicas y geomorfológicas, el municipio de Quintanilla de la Mata se encuentra dentro de la unidad fisiográfica de la Depresión del Duero, la cual está constituida por la fosa terciaria del Duero, conjunto que forma parte de la submeseta septentrional, con alturas medias entre 800-900 m.s.n.m.

La Depresión del Duero se corresponde con una cubeta de sedimentos terciarios y cuaternarios, lacustres y continentales, siendo los materiales de mayor extensión y desarrollo los del Neógeno y sobre todo los del Mioceno.

Desde el punto de vista geográfico es una depresión llana y elevada, bordeada por los sistemas montañosos que la encierran, pudiendo afirmar que la totalidad de la cuenca se encuentra por encima de los 600 m de altitud, con alturas medias entre los 800-900 m. Los páramos superiores están erosionados por los ríos que forman, desde las grandes vegas del Duero, Pisuerga, Esla, etc hasta las pequeñas cárcavas, hoces y barrancos de numerosos ríos y arroyos. Dentro del conjunto morfoestructural se diferencian como subunidades la raña, la campiña y las riberas de los ríos.

Dentro del conjunto morfoestructural se diferencian como subunidades las denominadas "Unidades Naturales". El municipio de Quintanilla de la Mata se sitúa formando parte de la Unidad BU-3.2 llamada "La Campiña", formada por una serie de relieves masivamente ondulados, constituye una formación de enlace entre los páramos y las vegas de ríos principales Arlanza, Esgueva y Duero. El uso predominante del suelo es el de tierras de cultivo de cereal y al sur, los viñedos de secano entre el río Arlanza y el Duero.

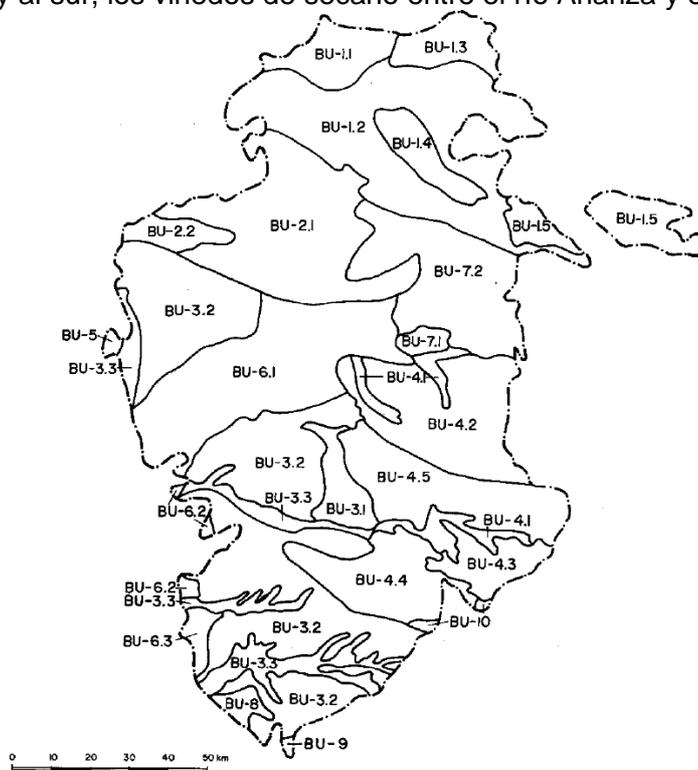


Figura: Unidades naturales de la provincia de Burgos



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

El uso del suelo predominante en “La Campiña” es agrícola ocupando tanto los páramos como los fondos de valle. Únicamente encontramos manchas de tomillares y aulagares en las parcelas más inaccesibles para la labor agrícola, los bosquetes de vegetación natural arbórea son escasos y normalmente de pequeño tamaño.

1.2.3. Geología

El Término Municipal de Quintanilla de la Mata se encuentra en el tercio Sur de la provincia de Burgos en su parte central, al Oeste del Sistema Ibérico. Desde el punto de vista geológico Quintanilla de la Mata se encuentra dentro del conjunto litoestratigráfico representado por los materiales terciarios que aparecen definidos en el dominio morfoestructural de la cuenca del Duero.

En lo que se refiere a la evolución histórica de la tectónica a nivel regional, cabe citar que La cuenca continental cenozoica del Duero se sitúa en el cuadrante NO de la Península Ibérica y es la de mayor extensión. Se define como una gran depresión interior rellena por sedimentos depositados en un ambiente continental y de composición litológica variada: arcillas, limos, arenas, gravas, y calizas.

En la siguiente figura se refleja la geología de la Cuenca del Duero así como la situación de los distintos sectores y principales cuencas que configuran la principal.

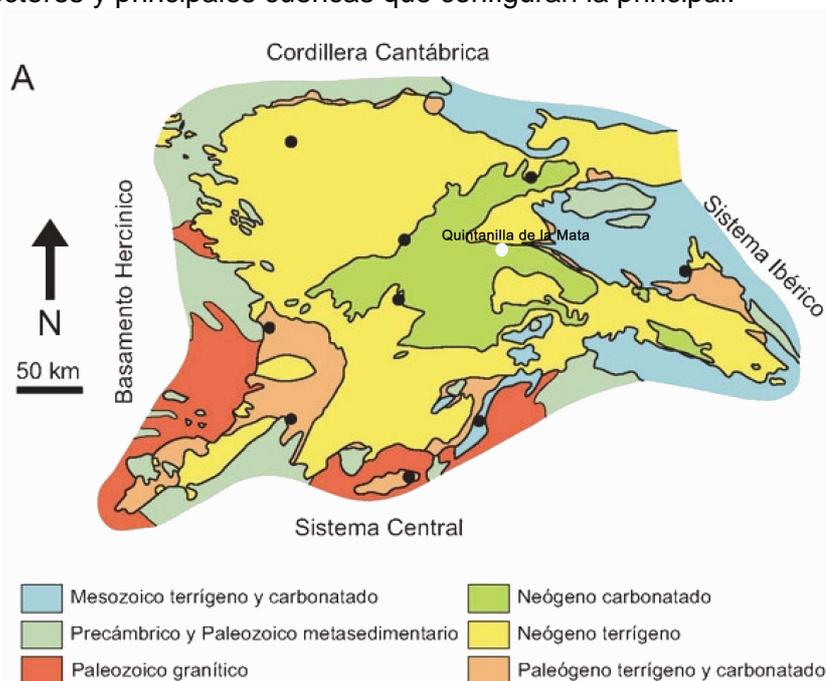


Figura: Mapa geológico de la cuenca del Duero y unidades geológicas limítrofes.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

La Cuenca del Duero está rodeada de formaciones de rocas ígneas y metamórficas. En el centro se encuentra una gran extensión de Terciario detrítico, donde se ubica la zona de estudio. Estos materiales terciarios están recubiertos por depósitos calizos “Calizas del Páramo”, “rañas”, conglomerados con matriz arenoso-arcillosa y los aluviales de origen cuaternario asociados a la dinámica fluvial.

Es una cuenca que empezó a definirse a finales del Cretácico y en ella se diferencian varios sectores con características propias. El término municipal que nos ocupa queda definido en el sector oriental, cuyo desarrollo está relacionado con la evolución alpina de la Cordillera Cantábrica.

1.2.4. Geomorfología

El municipio de Quintanilla de la Mata se encuentra en la zona central de la cuenca de Duero en el límite con los materiales mesozoicos de las estribaciones de la sierra de la Demanda, junto a la Sierra de Cervera. Esta zona constituye una altiplanicie en la que los desniveles se producen por encajamientos de los cursos fluviales.

Por debajo de los páramos y entre éstos y los fondos de valle se encuentran las cuestas, aquí, como consecuencia de la diferente competencia de los materiales, el proceso de erosión deja una serie de discontinuidades estructurales y resaltes de capas que corresponden con niveles más duros, tanto detríticos como carbonatados.



Imagen: Suave encajamiento del páramo en la llanura aluvial del Arlanza, atrás la Sierra de las Mambas y la Sierra de la Demanda.

La altura media del término municipal es de 890 m.s.n.m. con máximas de 960 en los la falda del cerro El Navarro y mínimas de 840 en la salida del arroyo de la Vera, al norte del municipio.



1.2.5.Litología

Las Cuestas, como elemento de conexión entre el páramo y el valle están constituidas de arriba abajo por las formaciones facies Cuestas, facies Tierra de Campos y facies Dueñas. Estas dos últimas formaciones constituyen morfológicamente el enlace con la campiña en función de la profundización erosiva de la red fluvial.

La facies Cuestas y la facies Dueñas son litológicamente parecidas, formadas por margas, calizas y dolomías, con intercalaciones de yesos, siendo su génesis similar, formándose por sedimentación en medios lacustres o fluvio lacustres, de poca energía y generalmente alcalinos.

En medio de ambas formaciones, se sitúa la facies Tierra de Campos, constituida por arenas, arcillas y limos de color ocre, destacándose claramente de las formaciones entre las que se encuentra.

1.2.6. Hidrogeología

En este epígrafe se estudia el mecanismo de recarga y distribución de los acuíferos presentes en la zona, de gran importancia para conocer las afectaciones de su posible explotación.

Desde el punto de vista hidrogeológico, y de forma esquemática, se pueden distinguir tres grandes hidrorregiones en la Cuenca del Duero: la Cordillera Ibérica; la cuenca terciaria del Duero y los macizos montañosos circundantes. Los acuíferos de la cuenca terciaria del Duero son los que presentan mayor interés tanto por superficie de afloramiento como por volumen de recursos brutos. Tradicionalmente se agrupan en: acuíferos superficiales y acuíferos profundos.

Los acuíferos superficiales se caracterizan por su proximidad a la superficie del terreno, su escaso espesor y su comportamiento como acuíferos libres. Se recargan por la infiltración de la lluvia y los excedentes de riegos con aguas superficiales. Su capacidad de almacenamiento es relativamente pequeña y sus recursos se ven afectados durante los periodos de sequía.

Los acuíferos profundos ocupan prácticamente toda la Meseta extendiéndose desde Salamanca hasta Soria y desde Ávila hasta Burgos. En conjunto funcionan como un único acuífero heterogéneo y anisótropo, confinado o semiconfinado según las zonas. Se trata del mayor acuífero peninsular tanto por su extensión (43.450 km²) como por su espesor. Los recursos subterráneos de este inmenso acuífero se han evaluado en 2.340 hm³/año

La recarga se produce por infiltración directa de la lluvia sobre el terreno y el cauce de los ríos, de los acuíferos superficiales suprayacentes y por entradas laterales procedentes de los acuíferos calcáreos de la Península. Las descargas se realizan por extracciones en los sondeos, en menor medida, por drenajes subterráneos a los ríos más encajados, principalmente el Duero.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Actualmente, las unidades de gestión de los recursos subterráneos vigentes son las denominadas Unidades Hidrogeológicas definidas en el Plan Hidrológico de la cuenca (ORDEN de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Duero, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE 206/99 de 28 de agosto).

La división en unidades hidrogeológicas identificadas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero (DGOH-ITGE, 1988), delimita un total de 21 Unidades Hidrogeológicas diferentes. El área de estudio se encuentra a caballo entre dos de ellas la unidad hidrogeológica de "Burgos-Aranda" (02.09) y la unidad "Arlanza-Ucero-Avión" (02.10).



Figura: Unidades Hidrogeológicas de la Cuenca del Duero en la provincia de Burgos. Fuente: Atlas del Medio Hídrico de la Provincia de Burgos

La unidad hidrogeológica "Burgos-Aranda" está definida al Este por el borde mesozoico de la cuenca sedimentaria terciaria. Está constituida fundamentalmente por detríticos terciarios: lentejones de gravas y arenas englobados en una formación poco permeable de arcillas y limos con niveles calizos, pero también se engloban en ella formaciones geológicas más recientes que se apoyan sobre el Terciario: las calizas pontienses del Páramo y los detríticos cuaternarios (aluviales y rañas).

Su extensión es de 6.262 km², y sus recursos se estiman en 230 Hm³, Se comporta como un acuífero semiconfinado en conexión hidráulica con la Unidad Central del Duero. Las salidas



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

del flujo subterráneo (además de los bombeos) serán hacia la citada Unidad y hacia las zonas surgentes del Duero, Arlanza y Arlanzón.

Los relieves elevados existentes al Oeste actúan como área de recarga, mientras que las zonas situadas al Este y Sureste (en dirección a la vega del río Arlanza), actúan como área de descarga. La recarga se produce por infiltración directa a partir de las precipitaciones: lluvia, nieve, etc. y por transferencia subterránea de forma lateral desde las unidades situadas al Este, incluida la (02-10) "Arlanza-Ucero-Avión".

El movimiento del agua dentro de la unidad se realiza desde las zonas de mayor potencial hidráulico (Oeste) a las de menor (Este), siguiendo un gradiente hidráulico que para esta zona se ha estimado en un tres por mil. El agua de este modo circula de forma preferente en sentido este aprovechando las zonas de mayor permeabilidad. Existe una segunda componente del movimiento del agua en sentido vertical (por percolación), hacia acuíferos profundos.

A efectos hidrogeológicos, los materiales presentes en el subsuelo del área de estudio se caracterizan por estar constituidos por materiales arcillosos y arcillo-arenosos entre las que se intercalan areniscas, arenas y ocasionalmente conglomerados (hasta 100-120 metros), A partir de aquí y hasta más allá de los 300 metros la serie litológica se caracteriza por una alternancia de arcillas y arcillas arenosas entre las que se intercalan preferentemente areniscas y conglomerados. Las capas de areniscas, conglomerados, etc., son tanto más groseras y están peor seleccionadas cuanto más hacia el Oeste se localizan.

Desde el punto de vista hidrogeológico dan lugar a una unidad definida como un acuífero poroso intergranular, heterogéneo cuyo régimen de funcionamiento evoluciona, de semiconfinado a confinado, con la profundidad.

La otra unidad hidrogeológica (02.10) "Arlanza-Ucero-Avión" tiene una superficie de 1.192 km². Se extiende desde Ibeas de Juarros, al norte, descendiendo por la sierra de Covarrubias Mesa de Carazo, y jurisdicción de Lara, hasta llegar a la cabecera del río Lobos donde se encuentra su límite meridional. Al oeste entra en contacto con la unidad hidrogeológica Burgos-Aranda descrita en párrafos anteriores. El Término municipal de Quintanilla de la Mata se encuentra en el extremo occidental de esta unidad.

Los afloramientos en esta unidad se suceden de este a oeste comenzando con terrenos más antiguos en la Sierra de la Demanda, del Paleozoico y Triásico, hasta los más modernos, en el límite occidental donde se encuentra el término municipal.

La recarga se produce principalmente por la infiltración directa de agua de lluvia y las descargas por manantiales y cauces superficiales. Se produce una descarga subterránea en dirección oeste hacia la Unidad Hidrogeológica nº 02.09. Las reservas están calculadas entre 540 y 1620 hm³.

La vulnerabilidad de los acuíferos de esta unidad ante contaminación de las aguas subterráneas es alta teniendo en cuenta que los materiales calizos mesozoicos presentan gran permeabilidad.

1.2.7. Hidrología



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

El municipio de Quintanilla de la Mata se encuentra enclavado en la Cuenca Hidrográfica del Duero, que es la de mayor extensión de toda la Península Ibérica. Desde el punto de vista hidrográfico, el área sujeta a estudio está incluida en la Cuenca del Duero situándose en el sector NE de la misma. De acuerdo con la zonificación hidrológica establecida en el Plan Hidrológico del Duero (1988), el municipio de Quintanilla de la Mata se encuentra dentro de la zona hidrogeológica II de la Cuenca y dentro de ésta, en la subcuenca C-13.

La red hidrográfica del municipio se estructura en torno a pequeños arroyos tributarios del río Revilla y del río Arlanza como cauces principales. De la misma manera que la morfología del término municipal está diferenciada en dos sectores claramente identificables, uno al este y otro al oeste, la red hidrográfica se puede diferenciar también en cada uno de estos sectores.

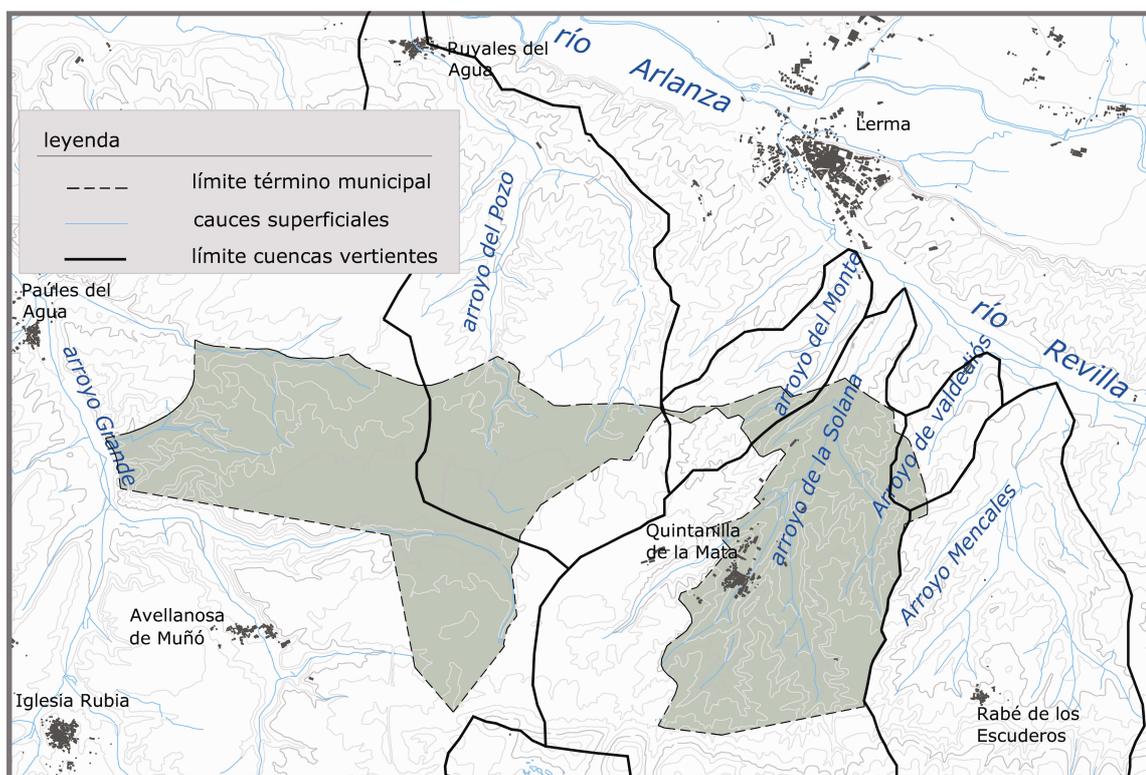


Figura: Cuencas vertientes y red hidrográfica del entorno del municipio.

En el sector este, el cauce principal, arroyo de la Vera, también llamado de la Solana, atraviesa el municipio de sur a norte. El nacedero de este arroyo se encuentra en las proximidades del término, en el paraje denominado Valle de la Vaca, en la ladera norte del alto el Otero a unos 820 m.s.n.m., y tras un corto recorrido de unos 5 km. se une al río Revilla, que es a su vez tributario por la izquierda del Arlanza. Tras dejar el casco urbano, a unos 800 m. al noroeste, se unen tres arroyos laterales en un espacio de menos de 100



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

metros. Aguas abajo y aún dentro del término municipal se incorporan otros dos arroyos antes de desaguar en el río Revilla.

Las características y comportamiento de las aguas del arroyo de la Vera y sus afluentes representan un factor limitante en la gestión territorial del municipio. Las características destacables son las siguientes:

Identificación	Sup. Cuenca	Max. distancia	Pendiente (tanto por 1)	Longitud tramo urbano
Arroyo de la Vera	11.4 km. ²	4.793 m	0.017	288 m.

El sector occidental se caracteriza por albergar las cabeceras de pequeños arroyos que nacen en los bordes del páramo. El arroyo de Fuente Roque y el de las Quintanas se dirigen hacia el norte para una vez unidos al arroyo del Pozo desembocar en el río Arlanza. Por otro lado, vertiendo hacia el oeste los arroyos de Manantial Aldeamétez, arroyo de Valdeherma y arroyo del Peral, se juntan en el arroyo Grande, que es tributario directo del Arlanza. La entidad de estos cursos fluviales es muy reducida, presentando en periodos de estiaje caudales mínimos o nulos.

Se hace referencia al Estudio de inundabilidad, aportado como documento anejo.

1.2.8. Edafología

La distribución de los suelos otorga un marcado predominio a los suelos pardo calizos. Estos suelos se desarrollan sobre materiales calizos, presentando en general un perfil A/(B)/C de mediana evolución, con abundante carbonato cálcico a lo largo de todo el perfil y pobres en humus. Existen dos subtipos, dependiendo de la litología sobre la que se formen: pardo calizo sobre material consolidado que en su evolución sufre procesos de lavado incompleto de caliza, y pardo calizo sobre material no consolidado, en general sedimentos calizos.

Estos suelos calizos se distribuyen según la altitud siguiendo la siguiente secuencia:

En las partes altas aparecen fundamentalmente afloramientos rocosos sobre los que se establecen tomillares, aulagares y encinas de porte bajo. Son litosoles calcáreos, suelos poco profundos que se desarrollan sobre la roca madre, en este caso caliza. Se trata de suelos muy pobres en materia orgánica y nutrientes, así como muy poco evolucionados, lo que origina un perfil simple de tipo A/C. La caliza les confiere una elevada basicidad (suelos básicos; pH de 7,5 a 8,5).

Las laderas acogen suelos pardo calizos. Se trata de suelos de mediana evolución debido al exceso de carbonato cálcico en su perfil A/(B)/C. Poseen un horizonte A de humus mull pardo y un horizonte B poco desarrollado o inexistente. En la llanura aluvial se asientan



fluvisoles, suelos desarrollados sobre los materiales del cuaternario (gravas, arenas, limos y arcillas). Son suelos profundos y notablemente más ricos en materia orgánica y nutrientes, con buena permeabilidad y aireación.

Se asocian frecuentemente a litosuelos y xeroendosinas formando secuencias con la topografía, de tal forma que los suelos pardo calizos quedan en posiciones de menor estabilidad, acumulándose al pie de las laderas. Son suelos de vocación forestal, pero debido a que frecuentemente se corresponden con los terrenos de posición geográfica más favorables, se aprovechan en cultivo con severas restricciones debido a su baja fertilidad, poco espesor, y en algunos casos, pedregosidad

1.3. Medio Biótico

1.3.1. Vegetación

La vegetación es uno de los indicadores más importantes de las condiciones naturales del territorio, clima, suelo y agua, unidas a las influencias antrópicas recibidas. Es así mismo un elemento capital en la caracterización del paisaje y de las comunidades faunísticas.

En este capítulo se describe la vegetación potencial y actual del emplazamiento y su entorno, detallando las unidades vegetales que componen el Término Municipal. Por último, se establece una valoración de la cubierta vegetal actual del territorio analizado.

En este capítulo se ha seguido la clasificación bioclimática y la síntesis biogeográfica propuesta por Rivas-Martínez para la Península Ibérica. Desde un punto de vista biogeográfico, el municipio de Quintanilla de la Mata quedaría situado de la siguiente manera:

Región Mediterránea.

Subregión Mediterráneo Occidental

Superprovincia Mediterráneo-Iberolevantina.

Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega

Sector Celtibérico-Alcarreño

Desde el punto de vista de la Bioclimatología, se encuadra en el piso supramediterráneo.

La Bioclimatología, Corología y Edafología de una zona determinan la vegetación potencial que teóricamente debería desarrollarse hasta su máxima expresión de no existir intervención humana. Así, la vegetación potencial corresponde a la cubierta vegetal que se encontraría presente de forma natural en ausencia de acciones transformadoras del territorio por parte del hombre, de modo que constituye la etapa de mayor desarrollo de la misma (vegetación climácica o clímax).

La gestión del espacio y los usos que del mismo ha hecho y hace el hombre determinan en mayor o menor medida su desaparición, siendo sustituida por formaciones seriales de menor desarrollo (etapas de degradación) o por formaciones radicalmente diferentes a las potenciales (cultivos, prados, etc.). Tras la desaparición del elemento transformador, y en



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

ausencia de perturbaciones naturales (incendios, avenidas, etc.), la vegetación evolucionaría de nuevo progresivamente hacia su etapa climácica, siempre que la alteración no haya adquirido un carácter irreversible.

De acuerdo con la sectorización fitogeográfica indicada en el apartado anterior, la serie de vegetación climatófila (Rivas Martínez, 1987) dominante en el territorio es la denominada serie de los encinares, Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina. (*JuniperoThuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*).

El estado maduro del ecosistema o clímax de esta formación correspondería a un encinar denso, casi monoespecífico en el estrato arbóreo, que podría albergar enebros (*Juniperus hemisphaerica*) y en mayor medida sabinas albares (*Juniperus thurifera*). El cortejo arbustivo sería poco denso apareciendo de forma salpicada algún ejemplar caducifolio espinoso como el espio albar (*Crataegus monogyna*) y varias especies de rosales silvestres (*Rosa agrestis*, *R. micrantha* y *R. cariotii*).

Las formaciones arbustivas correspondientes a las etapas de degradación del bosque estarían constituidas por aulagares y asociaciones de matorrales rastreros almohadillados, tomillares y matas de salvia (*Salvia lavandulifoliae*) en las que son comunes diversos endemismos de las parameras ibéricas (*Linum apressum*, *L. differens*, *Genista pumila*, *Sideritis pungens* *Thymus godayanus*, etcétera).

El pastizal estaría representado por especies *Festuca hystriz*, *Dactylis hispánica* y *Koeleria vallesiana* que son bioindicadoras de esta asociación vegetal.

La vegetación actual aparece muy alterada con respecto a las etapas maduras descritas de vegetación potencial. En la zona de estudio estas formaciones vegetales potenciales han sido profundamente transformadas debido a la masiva transformación de las tierras forestales en tierras del cultivo. En la actualidad, dentro del término municipal, son pocos los enclaves donde se puedan observar retazos de la vegetación natural.

La vegetación potencial está completamente desaparecida en la llanura aluvial y reducida a pequeñas manchas de matorral y formaciones arbustivas de etapas de regresión de las series de vegetación potencial (tomillares, matas de salvia y aulagares), en las laderas que conectan el páramo con los valles.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012



Imágenes. Sabina albar (*Juniperus thuriphera*) y encina (*Quercus ilex rotundifolia*), ejemplares de la Cañada Real de Merinas

En el sector occidental nos encontramos con una orla vegetal natural que atraviesa el páramo de norte a sur. Se trata de la Cañada Real de Merinas. Ésta representa la mancha de vegetación natural más extensa del término municipal. Ocupa una banda de unos 74 m. de ancho dividida en dos tramos de 1.500 y 650 m de longitud aproximada.

En él sobreviven de manera relictas dentro del término formaciones arbóreas de encinas (*Quercus ilex rotundifolia*) acompañadas de enebros (*Juniperus hemisphaerica*) y sabinas (*Juniperus. thuriphera*) donde encontramos un sotobosque formado por jaras y plantas aromáticas como salvia y tomillo. Esta formación es la de mayor valor florístico de todo el territorio municipal.

En el municipio de Quintanilla de la Mata los cultivos de secano en régimen intensivo, junto con algunas pequeñas explotaciones de viña para producción de vino y frutales ocupan los páramos y fondos de valle.

La vegetación de ribera aparece relegada y escasamente representada, habiendo sido sustituida por cultivos. Los únicos representantes vegetales que perduran aisladamente son chopos (*Populus nigra*) y olmos (*Ulmus minor*), estos últimos afectados gravemente por la grafiosis del olmo (*Ophiostoma novo-ulmi*).

1.3.2. Fauna

La metodología seguida para la realización del inventario que a continuación se expone, ha sido la consulta bibliográfica complementada por recorridos de campo en los que se hicieron muestreos lineales de los diferentes grupos de vertebrados.

Aunque la correcta y precisa realización de un inventario faunístico, se debería efectuar a lo largo de periodos de tiempo prolongados que recojan la variación estacional, con un número de muestreos significativos y con metodologías específicas para algunos grupos, a efectos prácticos no ha sido posible su realización.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

El inventario refleja en forma de tablas las especies de presencia potencial, marcando con un (*) las de presencia constatada en los muestreos de campo a través de avistamiento directo o detección de rastros. Cada tabla recoge un grupo de vertebrados, agrupados estos por familias y mostrando el nombre vernáculo y latino de la especie, así como su categoría de protección cuando la tengan, según las diferentes normativas. Por un lado se recoge la categoría de amenaza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (U.I.C.N.), adoptada para la elaboración de la Lista Roja de los Vertebrados Españoles, cuyas categorías son las siguientes:

Ex: Extinguida. Taxón no localizado en los últimos 50 años.

EX?: Extinguida?. Taxón extinguido pero sin haberse cumplido los 50 años desde su última cita.

E: En peligro. Su supervivencia es improbable si los factores causales continúan actuando.

V: Vulnerable. Taxones que entrarían en la categoría de “en peligro” en un futuro próximo si los factores causales continuaran actuando.

R: Rara. Taxones con poblaciones pequeñas que sin pertenecer a las categorías “en peligro” o “vulnerables” corren riesgo.

I: Indeterminada. Taxones que se sabe pertenecen a una de las categorías “en peligro”, “vulnerable” o “rara”, pero de los que no se tiene suficiente información para decidir cual es la apropiada.

K: Insuficientemente conocida. Taxones que se sospecha pertenecen a alguna de las categorías precedentes, aunque no se tiene certeza debido a la falta de información.

O: Fuera de peligro. Taxones incluidos anteriormente en alguna de las categorías precedentes, pero que ahora se consideran relativamente seguros porque se han tomado medidas efectivas de conservación o porque se han eliminado los factores que amenazaban su supervivencia.

NA: No amenazada. Taxones que no presentan amenazas evidentes.

Por otra parte se incluyen una columna que hace referencia al Real Decreto 439/90 (Catálogo Nacional de Especies Amenazadas) en el que se recoge el estatus de cada especie. También se indican las especies que están incluidas en alguno de los anejos de las directivas europeas 79/409 (relativa a la conservación de aves silvestres) y 92/43 (relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre).

Reiteramos que la información e inventario faunístico que se expone a continuación hace referencia a un ámbito geográfico mucho mayor y general que la superficie abarcada por el propio Proyecto, por lo que el número de taxones reflejado en el inventario debe ser interpretado en este contexto para evitar una sobrevaloración de la relevancia faunística de la zona.

AVES:

Se han registrado aves inventariadas en los espacios naturales de Sabinars del Arlanza (¹), en concreto 5 especies de rapaces, ya que tienen poblaciones reproductoras en estos espacios, y aunque el área general de estudio no es adecuada para funciones reproductoras puede formar parte de sus áreas de campeo y/o alimentación.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Nombre común	Nombre científico	Categ. UICN	R.D. 439/90	Directiva 79/409
ACCIPITRIDAE				
Alimoche ¹	<i>Neophron percnopterus</i>	V	IE	Anexo I
Aguila real ¹	<i>Aquila chrysaetos</i>	R	IE	Anexo I
Buitre común*	<i>Gyps fulvus</i>	O	IE	Anexo I
Aguilucho cenizo*	<i>Circus pygargus</i>	K		Anexo I
Aguila cuabrerera ¹	<i>Circaetus gallicus</i>	I	IE	Anexo I
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	NA	IE	Anexo I
Milano negro*	<i>Milvus migrans</i>	NA	IE	Anexo I
Halcón abejero	<i>Pernis apivorus</i>	NA		Anexo I
Aguila calzada ¹	<i>Hieratus pennatus</i>	NA	IE	Anexo I
FALCONIDAE				
Halcón peregrino ¹	<i>Falco peregrinus</i>	V	IE	Anexo I
Alcotán	<i>Falco subbuteo</i>	K	IE	
Cernícalo vulgar*	<i>Falco tinunculus</i>	NA	IE	
STRINGIDAE				
Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	NA		
Mochuelo*	<i>Athene noctua</i>	NA	IE	
Autillo	<i>Otus scops</i>	NA	IE	
Cárabo	<i>Strix aluco</i>	NA	IE	
COLUMBIDAE				
Tórtola turca*	<i>Streptopelia decaocto</i>	NA		
Tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>	V		
Paloma torcaz*	<i>Columba palumbus</i>	NA		
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	NA		
CUCULIDAE				
Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	NA	IE	
UPUPIDAE				
Abuvilla*	<i>Upupa epops</i>	NA	IE	
SYLVIIDAE				
Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	NA	IE	Anexo I
Curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>	NA	IE	
Curruca capirotada*	<i>Sylvia atricapilla</i>	NA	IE	
LANIIDAE				
Alcaudón dorsirrojo	<i>Lanius collurio</i>	NA	IE	Anexo I
CORVIDAE				
Grajilla*	<i>Corvus monedula</i>	NA		
Graja	<i>Corvus frugilegus</i>	NA		
Urraca*	<i>Pica pica</i>	NA		
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	NA		
Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	NA	IE	Anexo I
Cuervo*	<i>Corvus corax</i>	NA		



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

APODIDAE				
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	NA		
HIRUDINIDAE				
Golondrina común*	<i>Hirundo rustica</i>	NA	IE	
MOTACILLIDAE				
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	NA		
Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	NA	IE	Anexo I
FRINGILLIDAE				
Jilguero*	<i>Carduelis carduelis</i>	NA		
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	NA		
Verderón común*	<i>Carduelis chloris</i>	NA		
STURNIDAE				
Estornino negro*	<i>Sturnus unicolor</i>	NA		
PASSERIDAE				
Gorrión común*	<i>Passer domesticus</i>	NA		
Gorrión molinero*	<i>Passer montanus</i>	NA		
Gorrión chillón	<i>Petronia petronia</i>	NA		
ALAUDIDAE				
Terrera común*	<i>Calandrella brachydactyla</i>	NA		
Cogujada común	<i>Galerita cristata</i>	NA	IE	
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	NA	IE	
Alondra común*	<i>Alauda arvensis</i>	NA		
PHASIANIDAE				
Perdiz común*	<i>Alectoris rufa</i>	NA		
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	NA		
RALLIDAE				
Polla de agua	<i>Gallinula chloropus</i>	NA		
ANATIDAE				
Anade real*	<i>Anas platyrhynchos</i>	NA		



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

MAMÍFEROS:

Nombre común	Nombre científico	Categ. UICN	R.D. 439/90	Directiva 92/43
ERINACEIDAE				
Erizo europeo	<i>Erinaceus europaeus</i>	K		
LEPORIDAE				
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	NA		
Liebre ibérica	<i>Lepus granatensis</i>	NA		
CANIDAE				
Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	NA		
CERVIDAE				
Corzo*	<i>Capreolus capreolus</i>	NA		
SUIDAE				
Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	NA		
MUSTELIDAE				
comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	NA		
Garduña	<i>Martes foina</i>	NA		
MURIDAE				
Topillo lusitano	<i>Microtus lusitanicus</i>	NA		
Topillo agreste	<i>Microtus agrestis</i>	NA		
Ratón de campo	<i>Apodemus sylvaticus</i>	NA		
ARVICOLIDAE				
Topillo campesino	<i>Microtus arvalis</i> L	NA		
Topillo común	<i>Pitymis duodecimcostatus</i>	NA		
Musaraña gris	<i>Crocidura russula</i>	NA		
CHIROPTERA				
Murciélago enano	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>			
Murciélago rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>		IE	
Orejado gris	<i>Plecotus austriacus</i>			

REPTILES:

Nombre común	Nombre científico	Categ. UICN	R.D. 439/90
LACERTIDAE			
Lagarto ocelado*	<i>Lacerta lepida</i>	NA	
Lagarto verde	<i>Lacerta bilineata</i>	NA	IE
Lagartija ibérica*	<i>Podarcis hispanica</i>	NA	IE
COLUBRIDAE			
Culebra lisa europea	<i>Coronella austriaca</i>	NA	IE
Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	NA	IE
VIPERIDAE			
Víbora aspid	<i>Vipera aspis</i>	NA	

IE : interés especial (Anejo II R.D. 439/90)



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

ANFIBIOS:

Nombre común	Nombre científico	Categ. UICN	R.D. 439/90
BUFONIDAE			
Sapo común*	<i>Bufo bufo</i>	NA	
RANIDAE			
Rana común*	<i>Rana perezzi</i>	NA	
SALAMANDRIDAE			
Tritón jaspeado	<i>Triturus marmoratus</i>	IE	

IE : interés especial (Anejo II R.D. 439/90)

PECES:

El arroyo de la Solana, también llamado de la Vera, como el resto de pequeños arroyos incluidos en el ámbito de estudio, por su escaso caudal y régimen intermitente, no reúnen condiciones adecuadas para albergar poblaciones piscícolas.

1.3.3. Paisaje

El paisaje constituye un elemento que aglutina una serie de características del medio físico y biológico y por tanto hay que tenerlo en cuenta a la hora de valorar la capacidad de incorporación de las futuras actuaciones.

El análisis del paisaje se basa en el conocimiento previo del resto de los elementos constituyentes, como son la geomorfología, la red hidrográfica, la vegetación existente, las infraestructuras, las edificaciones, etc.

El paisaje de esta zona se caracteriza fundamentalmente por la presencia de los Páramos, planicies elevadas, rotas por los surcos que crean los valles de los arroyos. Los Páramos corresponden a la última fase del relleno de la cuenca del Duero durante el periodo Terciario, en un medio lacustre, dando origen a materiales duros, calizas más o menos karstificadas. De este modo, los páramos son superficies extensas, planas, constituidas por estratos calizos horizontales, sometidos a procesos de karstificación. Son característicos de la zona nororiental de la cuenca del Duero.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012



Imagen: Vista del páramo en el sector oeste del territorio municipal.

Los páramos de la zona de estudio se localizan por encima de 900 m. en el sector oeste del término municipal. En ellos se han desarrollado preferentemente suelos rojos que, debido a la mezcla de horizontes y a recalcificación, se han empardecido aclarando su tonalidad.

Los páramos se caracterizan por ser estructuras calcáreas horizontales rotas en algunos casos por la presencia de tendidos aéreos. El uso que tienen estos páramos, es el de explotaciones agrícolas. En el pasado han soportado una vegetación arbórea abundante, constituida por especies de *Quercus* y *Juniperus*, pero en gran parte esta vegetación ha sido sustituida por la acción antrópica. Su altitud los convierte en unos lugares de condiciones climáticas duras para la presencia de núcleos urbanos.

Como factor determinante del paisaje del páramo de este territorio cabe destacar la presencia de la Cañada Real de Merinas que atraviesa el páramo de norte a sur provocando una discontinuidad paisajística que le confiere un alto valor local.



Imagen: Cañada Real atravesando el páramo.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

La campiña es la segunda unidad paisajística más extensa. La erosión de los cursos fluviales ha formado una superficie ondulada en los materiales terciarios que forman la unidad. El uso predominante es el de cultivos cerealísticos, además en esta unidad se encuentra el núcleo poblacional de Quintanilla de la Mata. Las tonalidades cromáticas varían a lo largo del año en función de la estación y el cultivo.



Imagen: Vista del casco urbano desde las Eras en lo alto del municipio.

La única aglomeración urbana de importancia de la zona la constituye la ciudad de Lerma a unos 5 km. de Quintanilla de la Mata. Constituye un espacio relativamente antropizado con un tejido urbano continuo, donde se mezclan los usos residenciales, industriales y comerciales con zonas verdes periurbanas, en las laderas y ribera del Arlanza. Además, la presencia en la parte antigua de la ciudad de importantes monumentos como la Colegiata, Conventos y Palacio Ducal, y la disposición de la ciudad en la margen sur del río Arlanza, hacen que tenga una gran calidad paisajística en algunas zonas.

La Sierra de Cervera, situada al este del municipio, es la unidad de paisaje cercana que está formada por un relieve más abrupto y por ello tiene un gran potencial visual, ya que se ve desde gran parte de la zona de estudio, al igual que desde sus cumbres se puede divisar el municipio. En esta sierra se encuentra un valioso elemento natural: las sabinas, unos árboles de crecimiento lento y madera muy dura que son una reliquia del Terciario. La sierra de Cervera está formada por calizas muy porosas que filtran el agua. Por esta razón, las fuentes son raras y los ríos, salvo el caudaloso Arlanza, pocos y resecos.

En conclusión, el paisaje de esta zona de Burgos resulta variado como efecto de su localización como enlace entre los páramos de la meseta y los pequeños cerros y vaguadas de las estribaciones de la Sierra de Cervera.

La secuencia de paisajes percibidos por la persona que contempla el núcleo desde la carretera A-1 o el visitante de este, se concretan en (ver fichas del paisaje del Documento de Memoria Vinculante DN-MV):

El núcleo percibido desde la A-1, en sentido sur-norte

El núcleo percibido desde la A-1, en sentido norte-sur

Recorrido a través de la antigua travesía de la N-1, en sentido sur-norte



Recorrido a través de la antigua travesía de la N-1, en sentido sur-norte

Recorrido de entrada hacia la plaza e iglesia

Recorrido de salida desde la plaza e iglesia

El entorno del Arroyo La Vega

El entorno de las bodegas

1.3.4. Espacios naturales

En este apartado se han estudiado Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, zonas propuestas como Lugares de Interés Comunitario (LICs), Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs), otras zonas naturales como Áreas de Importancia para las Aves (IBAs), los planes de recuperación de especies protegidas dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León.

De todas estas figuras estudiadas, **el municipio no se encuentra incluido en ninguna de ellas**, siendo las figuras de protección más cercanas el **LIC Riberas del Río Arlanza y Afluentes y el LIC y ZEPA de los Sabinars del Arlanza**.

La Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres, establece Zonas Especiales de Conservación (ZEC) designados por cada estado miembro, a partir de una lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que serán incorporados a la Red Natura 2000 (red ecológica europea) junto con las zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves). Las características de estos dos ZEC son las siguientes:

LIC Riberas del Río Arlanza y Afluentes.

Situado a 5,4 km al norte del término municipal. La superficie total del espacio es de 998,26 ha, de las cuales un 81% pertenece a la provincia de Burgos, mientras que el 19% restante pertenece a Palencia. Con una altitud media de 854 m., el lugar comprende tres tramos del río Arlanza, un tramo del río Pedroso y otro tramo del río Arlanzón. La superficie englobada por el LIC la define el cauce del río más una anchura de 25 m. en cada margen a lo largo de los tramos.

Esta zona tiene importancia ambiental por la presencia de nutria (*Lutra lutra*). Algunos tramos tienen un cierto interés piscícola al no contener especies exóticas y mantener una cierta diversidad y equilibrio natural. Además. Las riberas del río Arlanza se encuentran en la actualidad relativamente bien conservadas, si bien están sometidas a un impacto ligero pero continuo a lo largo del curso el río, que afecta más a la dimensión del bosque ripario que a su composición florística. Destacan las alisedas (especie dominante más cercana al agua), las saucedas y las choperas.



LIC y ZEPA de los Sabinares del Arlanza.

Situados a 18 km al este de la zona de estudio. Se trata de un espacio con un paisaje sobresaliente (37.639 has.) situado al sur de la provincia de Burgos que comprende un tramo del valle medio del río Arlanza y su entorno. El territorio se encuentra a una altitud media (750-1.000 metros) y se caracteriza por la abundancia de cortados calizos de origen fluvial, como consecuencia de la erosión de los ríos y arroyos que discurren por la zona.

La vegetación más característica es el bosque mediterráneo en donde sobresale la extensa superficie de sabinar que se alterna con encinas, enebros, quejigos y rebollos y amplias superficies de matorral (jaras, aulagas...).

En los valles son frecuentes las zonas cultivadas de cereal de secano y las huertas. En los ríos aparecen interesantes bosques de ribera de fresnos, alisos, álamos y sauces, aunque en algunos de sus tramos han sido profundamente alterados.

Este enclave tiene interés por las poblaciones de aves rapaces nidificantes en los cortados calizos (Alimoche, Buitre Leonado, Águila Real, y Halcón Peregrino). También destacan las comunidades de aves ligadas a sotos, parameras y sabinares.

1.4. Conclusiones

El mayor valor natural del municipio de Quintanilla de la Mata estriba en su situación intermedia entre las Sierras del Este de Burgos y los páramos calizos que dominan el centro de la provincia. Muy próximos al territorio estudiado se encuentran los Sabinares del Arlanza, en el área comprendida entre Cuevas de San Clemente, Barbadillo del Mercado, Espinosa de Cervera y Mamolar. Todo el conjunto se sitúa al suroeste de la Sierra de la Demanda y se puede considerar como el sector de transición entre las altas cumbres de los macizos del Sistema Ibérico y las suaves campiñas del Duero.

En cuanto a las comunidades vegetales hay que resaltar su escasez ante el dominio de los cultivos agrícolas de cereal. Los enclaves de mayor interés lo representan los encinares incluidos en la Cañada Real de Merinas y pequeñas superficies de montes pertenecientes a otros términos municipales que se internan tímidamente en el de Quintanilla de la Mata, sumando poco más de 10 ha.

El resto de vías pecuarias del término no representan esta calidad ambiental de la Cañada Real Merina. En estos casos el trazado del cordel está acompañado, cuando no ha desaparecido, por una banda de anchura variable formada por vegetación natural como tomillares y aulagares que, aunque no presentan la calidad ambiental de los bosques maduros desempeñan un papel importante como corredor y zona de caza de grandes animales y como lugar de refugio y cría de muchos otros en estos espacios predominantemente agrícolas.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

La importancia de las comunidades animales y vegetales existentes en estas masas forestales delimitadas por las vías pecuarias, desde el punto de vista de la conservación, es grande.

Entre los mamíferos destacan los depredadores como el zorro, el gato montés, la garduña, etc. Junto a estas especies se puede observar una magnífica representación de insectívoras, como el mosquitero, las currucas, el abejaruco papamoscas, abubilla, etc., y otras más escasas como las rapaces, observándose de manera un tanto habitual el azor, águila calzada, cernícalo común, etc... Entre los reptiles destacan el lagarto ocelado, la culebra o la víbora. También existe una buena representación de piezas de caza, tales como el conejo, perdiz, tórtola o el jabalí.

La ordenación urbanística del municipio debe buscar, entre otros objetivos, la protección de estos elementos del territorio que constituyen sus mayores valores naturales.

1.5. Trámite Ambiental

Se ha seguido conforme a la Legislación vigente y con carácter previo a la formación del documento de NUM.



2. Valores Culturales

A partir de los Estudios Sectoriales Arqueológicos se sintetiza en los apartados siguientes:

2.1. Análisis Histórico. Orígenes, Evolución Histórica y Desarrollo

Habitada desde tiempos remotos (Paleolítico inferior), su nombre parece proceder de la dominación romana, si bien aún no se han encontrado evidencias de esa época. Su apellido «de la Mata», alude a los montes de encinas o ‘matas’, que rodean su término, entre ellos el monte de La Andaya, que comparte con la villa de Lerma, y el de Rabé. En muchos de los dinteles de sus casas se pueden apreciar símbolos de la eternidad (estrellas de seis puntas) o cruces paganas cristianizadas, que representan ritos ancestrales que permanecieron en la memoria colectiva de sus habitantes, un ejemplo puede ser el apodo de «brujas», otorgado a las mozas del pueblo, aunque no existe constancia de procesos inquisitoriales. El primer testimonio documental se remonta al año de 1242, mientras que sus ordenanzas datan de 1558, anteriores incluso a las de la villa de Lerma.

Durante toda su historia tuvo particular importancia en su economía la uva, estando actualmente adscrita a la Denominación de Origen Ribera del Arlanza. Fruto de esta importancia, los trece lagares con que llegó a contar el pueblo a principio del siglo XX, y de los que hoy a duras penas se mantienen dos o tres en pie. Cada lagar llevaba un nombre característico, generalmente aludiendo a su mayor propietario, como el de Dios, el de los Calvos, el del Maestro, el de Marín, el de Pacho, el de las Bombas...

Quintanilla tuvo una gran importancia en la construcción del Palacio del Duque de Lerma (1603-1618), valido del rey Felipe III, pues se necesitó una gran cantidad de materiales, quedando patente en la documentación que buena parte de las piedras procedieron de la cantera de los Calazares, mientras que las baldosas y tejas se cocieron en su mayoría en el antiguo horno o tejera, ubicado junto a la actual panadería.

Posteriormente, Quintanilla fue el escenario de las andanzas del cura Merino durante la Guerra de la Independencia contra el invasor francés (1808-1812). Se da la circunstancia de que Jerónimo Merino y Cob procedía del vecino Villoviado, y en esta zona hostigó repetidamente a las tropas francesas, que tenían paso obligado por Quintanilla por el denominado ‘Camino Real’, atribuyendo a una de estas escaramuzas el incendio del Mesón de la Venta, en el límite del camino entre Quintanilla, Rabé y Fontioso. Son muchas las historias que aún se escuchan de soldados franceses enterrados en bodegas. También las guerras carlistas del XIX tuvieron su escenario en esta comarca, quedando constancia de la presencia del general carlista Zaratiegui hacia 1837.



2.2. Patrimonio Edificado

Monumentos:

Iglesia parroquial de San Adrián: Gótica con planta de salón de los siglos XV y XVI. Conserva una pila bautismal románica bastante tosca, y una bonita portada de la sacristía de estilo gótico isabelino (finales del XV). Una virgen-trono románica fue sustraída del templo en 1990, hallándose en paradero desconocido. Su retablo mayor fue trazado por Félix de Rivas en 1737, y es churrigueresco. Se sitúa en la parte más alta del caserío.

Ermita de San Roque: Datada en el dintel de su portada en 1785. Construida a instancias de un particular, fue el Arzobispado quien se encargó de su enajenación en los años 70 del siglo XX. Hoy es una nave agrícola coronada con una bonita espadaña.

Casa-Mesón: Fue encargada su construcción en 1752 a Pedro de Mendía por la cifra de 6.285 reales, como parada de postas y mesón para el creciente tráfico de carruajes entre Madrid y Francia. Durante años fue célebre por sus perdices escabechadas, elaboradas por su mesonera «la maragata», así llamada pues su familia era originaria de la comarca de Astorga, de ella dio cuenta el etnógrafo Eduardo de Ontañón en su revista 'Estampa'. Será la futura sede de la Asociación Cultural «El Mesquero». Llegaron a coexistir hasta tres mesones en Quintanilla en los siglos XIX y principios del XX.

Otros edificios de interés:

Casas del Concejo: Antiguo ayuntamiento, también alojó las Escuelas, y hoy es el bar del pueblo. Aparece citado en los documentos al menos desde el siglo XVI, alojaba todas las reuniones concejiles.

Lagares y bodegas: Hoy sólo quedan dos lagares en uso; esenciales para la economía de la comarca, el mosto era posteriormente trasladado en pellejos a las bodegas, donde fermentaba hasta convertirse en vino. Son características de las bodegas de Quintanilla sus puertas de trancos de madera enrejados, para permitir la máxima aireación. La mayoría de ellas se orienta a poniente, hacia el Monte de la Andaya.

Quintanilla tuvo Hospital para pobres de solemnidad, ubicado en el solar del actual ayuntamiento, y conserva en su caserío una arquitectura mixta, mezcla de piedra caliza (abundante en la zona) y adobe.

En sus cercanías se encuentra el campo de Golf La Andaya de Lerma, y se puede practicar senderismo por el Risco y el Monte de la Andaya.



2.3. Fiestas Patronales

Fiestas patronales de San Adrián (16 de junio).

Suelen coincidir con el segundo fin de semana de junio. Se celebran verbenas, juegos populares, baile al santo, concurso de lanzamiento de azada, y una comida popular en las bodegas el lunes. Se da la circunstancia de que hasta los años 50 esta festividad tenía lugar en septiembre, sin embargo se trasladó a junio para evitar que los lerreños u otros visitantes esquilmaran las uvas, ya casi maduras, en su camino a Quintanilla.

San Roque (14 de agosto).

Santo Patrón contra la peste, existe una ermita a la entrada del pueblo, datada en 1785, dedicada a él. Se celebra una merienda popular en el Lagar de Dios en la que nunca faltan la dulzaina y el tamboril.

2.4. Patrimonio Cultural

2.4.1. Patrimonio Histórico-Artístico

Aunque no está calificado como BIC, debe considerarse como Monumento de interés,:

Iglesia parroquial de San Adrián: Gótica con planta de salón de los siglos XV y XVI. Conserva una pila bautismal románica bastante tosca, y una bonita portada de la sacristía de estilo gótico isabelino (finales del XV). Una virgen-trono románica fue sustraída del templo en 1990, hallándose en paradero desconocido. Su retablo mayor fue trazado por Félix de Rivas en 1737, y es churrigueresco. Se sitúa en la parte más alta del caserío.

Asimismo deben considerarse, aunque con un interés menor:

Ermita de San Roque: Datada en el dintel de su portada en 1785. Construida a instancias de un particular, fue el Arzobispado quien se encargó de su enajenación en los años 70 del siglo XX. Hoy es una nave agrícola coronada con una bonita espadaña.

Casa-Mesón: Fue encargada su construcción en 1752 a Pedro de Mendía por la cifra de 6.285 reales, como parada de postas y mesón para el creciente tráfico de carruajes entre Madrid y Francia. Durante años fue célebre por sus perdices escabechadas, elaboradas por su mesonera «la maragata», así llamada pues su familia era originaria de la comarca de Astorga, de ella dio cuenta el etnógrafo Eduardo de Ontañón en su revista 'Estampa'. Será la futura sede de la Asociación Cultural «El Mesquero». Llegaron a coexistir hasta tres mesones en Quintanilla en los siglos XIX y principios del XX.

Como otros edificios de interés:

Casas del Concejo: Antiguo ayuntamiento, también alojó las Escuelas, y hoy es el bar del pueblo. Aparece citado en los documentos al menos desde el siglo XVI, alojaba todas las reuniones concejiles.

Caserío de arquitectura mixta, mezcla de piedra caliza (abundante en la zona) y adobe.



En particular, por su valor Etnológico:

Elementos característicos de su arquitectura rural son: Lagares y bodegas, aunque hoy sólo quedan dos lagares en uso; esenciales para la economía de la comarca, el mosto era posteriormente trasladado en pellejos a las bodegas, donde fermentaba hasta convertirse en vino. Son características de las bodegas de Quintanilla sus puertas de trancos de madera enrejados, para permitir la máxima aireación. La mayoría de ellas se orienta a poniente, hacia el Monte de la Andaya.

El pilón para los machos; los lavaderos; el potril.

Solar del actual Ayuntamiento, que fue Hospital para pobres de solemnidad.

2.4.2. Patrimonio Arqueológico

Se documentan los yacimientos Catalogados en el Informe Arqueológico anexo.

2.4.3. Patrimonio Etnológico

En la comarca sus habitantes eran conocidos como "brujos y brujas" se debe a su creencia en las brujas. Creencia que en esta zona sustituye al mal de ojo. Se combatía con unas "cartillas" escritas en latín y que venden aún las monjas de Villamayor de los Montes. Esas cartillas contienen una oración contra el diablo. Se guardaban plegadas cuidadosamente en las cuadras, para proteger el ganado de posibles enfermedades.

Entre sus tradiciones, cuentan especialmente:

El Canto de las Marzas (28 ó 29 de febrero). Característico de toda la comarca del Arlanza, los vecinos (antiguamente los quintos) se distribuyen en dos grupos y entonan coplas de saludo a la primavera. Al día siguiente recogen por las casas huevos, miel y otros productos de la tierra para preparar una gran merienda.

San Gregorio (9 de mayo). Procesión religiosa y posterior merienda popular en el Lagar de Dios.

Fiestas patronales de San Adrián (16 de junio). Suelen coincidir con el segundo fin de semana de junio. Se celebran verbenas, juegos populares, baile al santo, concurso de lanzamiento de azada, y una comida popular en las bodegas el lunes. Se da la circunstancia de que hasta los años 50 esta festividad tenía lugar en septiembre, sin embargo se trasladó a junio para evitar que los lermes u otros visitantes esquilmaran las uvas, ya casi maduras, en su camino a Quintanilla.

San Roque (14 de agosto). Santo Patrón contra la peste, existe una ermita a la entrada del pueblo, datada en 1785, dedicada a él. Se celebra una merienda popular en el Lagar de Dios en la que nunca faltan la dulzaina y el tamboril.

Tradicionalmente se acudía a las procesiones de Las Tribulaciones de Torrecitores del Enebral y Manciles en Lerma.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Juegos populares: como el Juego de la Tuta y Juego del Frontón en el muro de la iglesia

Personajes ilustres como:

Germán García García (1903-1936) , religioso de los Hermanos de las Escuelas Cristianas con el nombre de Hermano Luciano Pablo , beatificado , junto con otros 498 Víctimas de la persecución religiosa durante la Guerra Civil Española , el 28 de octubre de 2007 en Roma.

Fray Pedro Martínez (1677-1733): Maestro de obras del monasterio de Cardeña, nombrado veedor del obispado de Burgos en 1701. Intervino en importantes proyectos constructivos, destacando la cajonería de la Capilla de Santa Catalina de la Catedral de Burgos, o la rejería de bronce que cierra su crucero. También en Liébana (Cantabria), Oviedo, Salamanca, Valladolid, León, Haro, Silos, Fuentespina, Sotillo... Inventó un curioso aparato denominado Archímetro, si bien toda su producción se encuentra en paradero desconocido a causa de los numerosos expolios que sufrieron los monasterios de Oña y Cardeña, donde se encontraba.

Julián Santillán Rodríguez (1883-1924): Obrero anarquista que tomó parte en los sucesos de Vera de Bidasoa durante la Dictadura de Primo de Rivera (muerte de dos Guardias Civiles), lo que le costaría la pena de muerte a garrote vil en el penal de Pamplona. El siniestro episodio viene recogido magistralmente en la novela de Pío Baroja «La Familia de Errotacho».

Desde 2006 funciona una casa rural para alojamiento completo, «Casa Paco».

2.4.4. Valores Estéticos

El Término Municipal y el Núcleo Urbano no carecen de ellos. Ya se ha indicado la secuencia de paisajes percibidos por un potencial observador.

El conteo de los perceptores diarios del núcleo urbano de Quintanilla de La Mata o un muestreo estadístico revelaría la importancia cuantitativa de la percepción desde la Autovía A-1, en razón al importante número de usuarios que refleja su IMD. Deriva de ella la importancia de considerar sus particularidades y potencial como imagen de presentación hacia potenciales visitantes.

La percepción del núcleo desde la Autovía A-1, ya sea en sentido sur-norte ó norte-sur del recorrido, proporciona una estampa que, siendo similar a otras del territorio castellano y burgalés, no carece de encanto: el caserío de piedra, adobe y teja cerámica, apiñado en torno a la iglesia de piedra, que destaca potente por su volumen elevado topográficamente, mazudo y con presencia, en fin, formidable; enmarcado todo ello en el paisaje anterior y de fondo, alomado en verde y ocre rojizo, y que, con las cotas de las laderas superiores a las del propio núcleo, proporciona el “fondo de escena”. Los valores visuales permanecen al atardecer y de noche, con la iluminación mínimamente enfática de la edificación monumental, que se revela como un elemento de interés a potenciar.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Igualmente es un dato de interés el del número de usuarios diario, de fin de semana y festivos y anual del Campo de Golf de La Endaya, con acceso rodado y salida obligados a través de la Travesía de la antigua N-1.

La percepción atravesando el núcleo por la travesía de la antigua N-1, hoy acceso al Campo de Golf y Urbanización de La Endaya, ya sea percibido en sentido sur-norte ó norte-sur del recorrido, supone un contraste entre la amplitud del antiguo vial, -hoy reconvertido a la misión más modesta funcionalmente de travesía hacia el Club de Golf-, con el tejido compacto del caserío tradicional; permite percibir las acertadas soluciones de jardinería inmediata a los frentes en solana; y abre la oportunidad de su tratamiento e incorporación a los valores visuales, compatible con la problemática de la conservación de la vía y su coste.

La percepción del visitante del núcleo en su recorrido de entrada hacia la plaza e iglesia: quebrado y en suave ladera ascendente hacia el interior del núcleo, cruzando el pequeño Arroyo de La Vega, ascendiendo en un recorrido quebrado, primero en un tramo en sentido este-oeste entre frentes de edificación irregulares en ambas márgenes; quebrando luego la dirección hacia norte-sur, para, girando a la izquierda, desembocar en el amplio e irregular espacio de la plaza, dominado al fondo derecha por los muros ciegos del volumen imponente de la Iglesia.

La secuencia de espacios irregulares que se perciben o sugiere la fuga de las alineaciones; las alturas en general bajas; el carácter de algunas edificaciones, singularmente las de zócalo de piedra en sillería y entramado de madera y adobe; la alineación irregular constituye un valor, por las sugerencias que propone.

Similar al de entrada, pero prescindiendo del episodio singular de la percepción del espacio de la Plaza y fondo de escena de la Iglesia, es el recorrido inverso de salida desde la plaza e iglesia hacia la antigua travesía de la N-1, hoy desafectada: en ella, los valores son los de la percepción de determinados valores visuales en elementos concretos de las fachadas, sillería en zócalos y recercados y el tratamiento minimalista acertado en la jardinería incorporada; finalmente, la jardinería en torno al arroyo y al pie de los muros de las casas a la solana.

El valor del caserío tradicional, singular en algunos elementos, quizá los más arruinados y el tratamiento minimalista de algunos elementos de valor en la vista cercana (recercados, dinteles, alfeizares con tiestos y plantas de color vivo) y el apoyo de la jardinería al pie de los muros de las casas a la solana se mantienen en todo el casco antiguo. Al valorar la arquitectura vernácula, es de señalar el agudo contraste entre la valoración estética que merece y la muy baja de uso o funcional. La escasa capacidad del Ayuntamiento no permite ser muy optimista respecto a la preservación de tales valores, salvo una acción decidida de catalogación y gestión ante las administraciones en orden a la obtención de subvenciones u otras acciones en positivo que motiven actuaciones que potencien la conservación ese patrimonio, arruinado o en mal estado, pero con valores estéticos y etnológicos evidentes.

Igualmente la jardinería es un valor en el frente a la solana y traseras de casas en el entorno del Arroyo La Vega.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

El entorno de las bodegas posee asimismo un gran valor estético, tanto por su situación y vistas privilegiadas, como por su configuración y relevancia en la vida del Pueblo. Se valora necesaria su conservación y Puesta en valor.

2.4.5. Valoración preliminar

Municipio sin dinámica poblacional positiva, sometido anteriormente al proceso de urbanización generalizado en España y agudizado en las regiones interiores como Castilla y León y provincias como Burgos.

No obstante, mantiene su actividad productiva agrícola, que le proporciona la posibilidad de sostener el caserío vinculado a tal actividad. La proximidad al eje viario general de la Autovía A-1 que cruza el Término y el hecho de contar con un Enlace y buena accesibilidad, hace compatible tal actividad primaria y la residencia con la disponibilidad para servirse de los Equipamientos en Lerma como cabecera comarcal, (educacionales, asistenciales, sanitarios, etc., en sus niveles básicos); y en Burgos, como capital de la Provincia, los mismos, en sus niveles de mayor grado, hospitalarios, educación universitaria, conexiones de transporte aéreo, por ferrocarril y autobús, etc..

El resto del parque residencial edificado se mantiene como segunda residencia de la población emigrante a la capital comarcal, provincial o hacia destinos más alejados, que conserva y mantiene la vivienda familiar.

Como tantos otros municipios en la Provincia, se aferra a su actividad, su caserío, sus señas de identidad, su patrimonio arqueológico y arquitectónico, sus fiestas y tradiciones. La condición de paso hacia otras localidades o, a través de la antigua N-1 hacia el Equipamiento lúdico-deportivo y Urbanización de 2ª Residencia del Campo de Golf de La Endaya, debería suponer en la actualidad y, sobre todo hacia el futuro, un importante factor de sostén. Igualmente pueden serlo las recientes tendencias hacia fórmulas nuevas de vida en el medio rural compatibles con la comunicación por vía telemática.

Pese a la escasa dinámica del casco urbano, este merece un tratamiento cuidado que permita preservar los valores de lo existente, canalizando las iniciativas hacia su preservación y potenciación, compatible con la acogida de las nuevas que puedan producirse.

La preservación de los valores de paisaje, entendido este en sus diversas escalas, descritas como síntesis de otros intangibles, debe ser un argumento principal y de fondo de las determinaciones de Ordenación y la Normativa.

2.4.6. Vías Pecuarias



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Las vías pecuarias se consideran un recurso cultural importante al ser estas “rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero” (art. 1.2, Ley 3/1995 de 23 de marzo).

El municipio se encuentra surcado por diversas vías pecuarias. En la actualidad estas vías vienen reguladas a nivel nacional por la LEY 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Esta Ley clasifica estas vías en diversas categorías:

Las cañadas son aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 metros.
Son cordeles, cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros.
Veredas son las vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros.

Según la Ley 3/95 de Vías Pecuarias las Vías Pecuarias son “rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero”. Como el uso de estas vías ha estado en franca decadencia por la existencia de explotaciones más industrializadas, la propia ley ya indicaba que la Vías Pecuarias podrían también estar destinadas “a otros usos compatibles y complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al Medio Ambiente, al Paisaje y al Patrimonio Natural y Cultural”.

Por este motivo las Vías Pecuarias se encuentran protegidas urbanísticamente, tratándose de zonas con plena vocación de “vías verdes” de unión entre municipios.

Por el Término municipal discurren 2 Cañadas Reales, 4 Cordeles, 4 Veredas y 2 Coladas.



Imagen: Rebaño de ovejas transitando la Cañada Real de Merinas.

De acuerdo a la información remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, en 1966 el Ministerio de Agricultura realizó una transformación de las Vías Pecuarias de Quintanilla de la Mata para adecuarse a las exigencias ganaderas de la época.

En este informe: “Futuro trazado de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Quintanilla de la Mata (Burgos)”, se indica la categoría, situación y dimensiones de cada vía pecuaria. Atendiendo a lo referido en dicho informe, a continuación se enumera el listado de vías pecuarias así como sus principales características.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

<u>Número</u>	<u>Nombre</u>	<u>Categoría</u>	<u>Longitud (m)</u>	<u>Anchura (m)</u>	<u>Superficie</u>
1	<u>Cañada de Valdeamete y Descansadero</u>	<u>Descansadero</u>	-	<u>75,22</u>	<u>150,44 Has.</u>
		<u>Cañada</u>	<u>3.650</u>	<u>25</u>	<u>912,50 Has.</u>
2	<u>Cañada real de Merinas Y descansadero de Corrales Nuevos</u>	<u>Descansadero</u>	-	-	<u>7 Has.</u>
		<u>Cañada</u>	<u>4.000</u>	<u>75,22</u>	<u>3008,8 Has</u>
3	<u>Vereda de los Corrales del Risco a los de Valdemuñón</u>	<u>Vereda</u>	<u>1.500</u>	<u>25</u>	<u>375,00 Has.</u>
4	<u>Vereda al Abrevadero de Valdemuñón</u>	<u>Vereda</u>	<u>600</u>	<u>25</u>	<u>150,00 Has.</u>
5	<u>Cordel de los Corrales de Valdemuñón al Descansadero de San Andrés</u>	<u>Cordel</u>	<u>200</u>	<u>37,61</u>	<u>75,22 áreas</u>
6	<u>Vereda del Descansadero de San Andrés a Corrales de Valdelavaca</u>	<u>Vereda</u>	<u>500</u>	<u>25</u>	<u>125,00 Has</u>
7	<u>Vereda de los Corrales de Valdelavaca a los del Risco</u>	<u>Vereda</u>	<u>1.000</u>	<u>25</u>	<u>250,00 Has.</u>
8	<u>Cordel del Callejón de Malpico a los Corrales de Valdemuñón</u>	<u>Cordel</u>	<u>1.500</u>	<u>37,61</u>	<u>564,15 Has.</u>
		<u>Cordel ampliación</u>	<u>150</u>	<u>30</u>	<u>39 Has.</u>
9	<u>Cordel y abrevadero de San Andrés</u>	<u>Cordel</u>	<u>1.000</u>	<u>37,61</u>	<u>376,10 Has.</u>
		<u>Abrevadero</u>	-	-	<u>7 Has.</u>
10	<u>Vereda y abrevadero de las Bodegas</u>	<u>Vereda</u>	<u>1.000</u>	<u>37,61</u>	<u>125,00 Has</u>
11	<u>Colada de los Lagares a los Corrales Nuevos</u>	<u>Colada</u>	-	<u>12</u>	<u>70 Has</u>
12	<u>Colada de las Talotas</u>	<u>Colada</u>	<u>1.800</u>	<u>15</u>	<u>270,00 Has.</u>
<u>TOTAL SUPERFICIE (Has.)</u>					<u>7891,21</u>



Cap. 2. *Infraestructuras territoriales.*

1. Estructuras Viarias

Autovía A-1
Antigua N-1
Carretera Provincial a Villafruela

2. Abastecimiento y Saneamiento

La mancomunidad dispone de una captación de aguas con un sistema automático de cloración y red de abastecimiento. La captación se realiza mediante un pozo (de situado en la plaza de la Iglesia y desde allí, mediante bomba, se eleva al depósito situado junto a las eras para, una vez clorado, distribuirlo por el casco urbano del municipio.

3. Alcantarillado y Depuración de Aguas

Para el vertido de aguas residuales, se dispone de una red de saneamiento que mediante un colector dirige las aguas residuales a una fosa séptica.

Tratamiento de aguas residuales.

En ella se realiza un tratamiento primario de los residuos antes de verterla al arroyo de la Vega.

El mantenimiento y control de esta depuradora se realiza mediante el acuerdo mancomunario al que está suscrito el municipio, en este sentido se realiza un control de del funcionamiento de la depuradora así como la limpieza periódica de la misma.

Gestión ambiental municipal:

El municipio se encuentra asociado a la denominada Mancomunidad "Ribera del Arlanza y del Monte", que agrupa un total de 28 municipios de esta zona de la provincia de Burgos, que presta los siguientes servicios conjuntos en materia de medio ambiente:

- Limpieza viaria.
- Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de aguas a domicilio, mantenimiento y cloración.
- Mantenimiento de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Parque de maquinaria para obras y servicios.
- Asesoramiento técnico y jurídico en temas de urbanismo.

4. Gestión de residuos.

Se realiza segregación de residuos urbanos, vidrio y papel, y segregación de envases.

Dentro de la recogida selectiva de residuos, la Mancomunidad y Ecovidrio han firmado un acuerdo para desarrollar acciones conjuntas en materia de Información y Comunicación Ambiental.



T. III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1. Demografía

Encuadre provincial

La población de hecho de la provincia de Burgos viene creciendo por lo menos desde principios de siglo hasta mediados de la centuria, con el paréntesis de la epidemia de gripe de 1918 y sus efectos de sobre mortalidad, que hace descender los efectivos humanos del censo de 1920 por debajo de los existentes en 1910. En los años 50 paralelamente a lo que estaba ocurriendo en la España cerealista, se produce una inflexión en la tendencia alcista y Burgos ve como se despueblan sus campos a favor de las zonas en donde se desarrolla la industria y los servicios, sobre todo hacia el País Vasco.

En 1975 se alcanza el punto más bajo. En 25 años se perdieron 50.000 personas, un 12% de los efectivos de 1950. Luego se produce una cierta recuperación que desemboca en el estancamiento de los primeros años 80, cerrándose esa época con un nuevo descenso de población, que retrotrae ésta a los niveles de 1970.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) llama urbanos a los municipios con 10.000 habitantes y más población.

En el caso de Burgos sólo hay tres municipios con este número de habitantes: Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero. El conjunto de municipios urbanos crece ininterrumpidamente aunque con ritmos muy distintos de un periodo a otro: Son receptores de buena parte de la emigración rural. En los últimos 50 años sus habitantes se han multiplicado por dos veces y media así si en 1940 suponían el 23,2 % de la población provincial, en 1991 son ya el 66,3%, es decir dos de cada tres burgaleses viven en alguno de los tres municipios, sobre todo en la capital, centro cultural e industrial pero, principalmente, centro administrativo y de servicios de la provincia.

En la pasada década los crecimientos de los municipios urbanos fueron muy moderados, no alcanzando el uno por ciento, quizá por el descenso de emigrantes rurales o porque éstos optan por la población extraprovincial.

El resto de la provincia los municipios con una población inferior a 10.000 habitantes son los grandes perdedores: desde 1940 su retroceso demográfico ha supuesto la pérdida de 170.000 personas en una emigración continua que ha nutrido los centros industriales y de servicios de la provincia el crecimiento de los municipios urbanos en esos años fue de 148.000 nuevos residentes, asentándose en las zonas más activas de la economía española e incluso saltando nuestras fronteras para ir a trabajar a Europa.

La mayoría de los pueblos que presentan saldo negativo tienen menos de 1.000 habitantes, aunque también ha habido otros pequeñas cabeceras comarcales que arrastradas por la pérdida de población de los pueblos de su comarca, también se han convertido en municipios regresivos. El resultado final ha sido el abandono de los pueblos, la desaparición de algunos de ellos convertido en despoblado y la agregación de unos municipios a otros.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

En este contexto, que se ha descrito sucintamente, se encuadra la evolución de la población de hecho de Quintanilla de la Mata.

Sociología de la población

En un momento cualquiera en un stock poblacional conviven aproximadamente, 100 generaciones. En cada generación es posible distinguir subpoblaciones con arreglo a diversos criterios cualitativos: sexo, edad, estado civil, relación con la actividad, etc.

Cuando se analiza un stock poblacional estudiando su composición interna se está ante una aproximación a la estructura de esa población.

La variable determinante es la edad por la que atraviesa el resto de las estructuras estado civil, nivel de instrucción y la relación con la actividad, por ejemplo dependen en gran medida de la edad de la población analizada, aunque también del sexo y de variables socioeconómicas, por eso parece pertinente comenzar el estudio por esta estructura, agrupando las generaciones en cohortes quinquenales y en grandes grupos de edad para facilitar su comprensión y comparación.

En el caso de Quintanilla de la Mata la población censada en el municipio se caracteriza, en trazos generales, por el progresivo descenso demográfico que viene sufriendo, como en la mayoría de los municipios de la provincia, desde hace décadas y por un continuo envejecimiento de la población. Así, en los últimos 20 años el censo arroja una pérdida poblacional en el municipio cercano al 22% (Ver cuadro)

Población censal (evolución año 1981-1991-2001)		
Población censo 2001	Población censo 1991	Población censo 1981
166	174	213

Fuente: INE

En la actualidad, el Municipio de Quintanilla de la Mata dispone de una población (Censo de 23 Diciembre 2010 según datos del I.N.E.) de 143 habitantes.

Analizada la evolución de la población de Quintanilla de la Mata por grandes grupos de edad, entre 1991 y 2001, ésta ha sido la siguiente:

Evolución de la población de Quintanilla de la Mata por grandes grupos de edad (%)				
GRANDES GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	Población censo 1991		Población censo 2001	
	HAB.	%	HAB.	%
0-15	14	7,05 %	12	7,23 %
16-64	108	61,07 %	89	53,61%
65 y +	52	28,88 %	65	39,16%
TOTALES	174	100,00 %	166	100,00 %

Fuente: INE



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Como se puede observar, la estructura por edades de Quintanilla de la Mata está gravemente envejecida. Así, mientras que la población infantil menor de 15 años no llega al 7,50 % del total poblacional del municipio, los ancianos (grupos de 65 y más edad) representan más del 39 %.

Se puede observar, comparando los porcentajes de población de 1991 y 2001, que las cifras señalan una progresión mínima ascendente en el peso de la población joven e infantil de un 0,18 %, frente a una disminución del 7,46 % en el grupo que engloba las edades comprendidas entre los 16 y 64 años.

En el cuadro se recoge la estructura quinquenal por edad y sexo de la población del municipio, en 2001.

Estructura quinquenal por edad y sexo						
COHORTES	HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
	Población	%	Población	%	Población	%
0-4	2	2,25%	3	3,90%	5	3,01%
5-9	1	1,12%	1	1,30%	2	1,20%
10-14	2	2,25%		0,00%	2	1,20%
15-19	4	4,49%	5	6,49%	9	5,42%
20-24	4	4,49%	3	3,90%	7	4,22%
25-29	2	2,25%	1	1,30%	3	1,81%
30-34	9	10,11%	3	3,90%	12	7,23%
35-39	8	8,99%	6	7,79%	14	8,43%
40-44	13	14,61%	8	10,39%	21	12,65%
45-49	5	5,62%	3	3,90%	8	4,82%
50-54	5	5,62%	4	5,19%	9	5,42%
55-59	3	3,37%	1	1,30%	4	2,41%
60-64	3	3,37%	2	2,60%	5	3,01%
65-69	4	4,49%	6	7,79%	10	6,02%
70-74	14	15,73%	7	9,09%	21	12,65%
75-79	5	5,62%	10	12,99%	15	9,04%
80-84	2	2,25%	7	9,09%	9	5,42%
85 y +	3	3,37%	7	9,09%	10	6,02%
TOTALES	89	100,00%	77	100,00%	166	100,00%

Fuente: INE

En ella se puede apreciar el escaso porcentaje de población joven e infantil, de manera que la disminución de los cohortes en edad reproductora y el descenso de la fecundidad están en la base de la baja natalidad que tiene el municipio.

Por ello el reemplazo generacional, con los pocos niños y jóvenes existentes, presenta dificultades para que la continuidad demográfica avance sin problemas.

El futuro demográfico del municipio está por lo tanto en manos de las migraciones ya que del crecimiento vegetativo se puede esperar muy poco, y de que éstas sean favorables al municipio y constituidas con gente joven, que forme su hogar aquí.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

Hogares y vivienda

La situación del parque de vivienda unifamiliar en el año 2001 fue la siguiente:

Parque de Vivienda Unifamiliar año 2001				
TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS PRINCIPALES	VIVIENDAS SECUNDARIAS	VIVIENDAS VACIAS	OTRO TIPO DE VIVIENDAS
106	62	44	0	0

Fuente: INE

Como se desprende de los datos que muestra el cuadro superior Quintanilla de la Mata cuenta con un total de 106 viviendas censadas en el 2001 de las que más de la mitad son destinadas a residencia principal mientras que la vivienda secundaria se aproxima 40,50% del total del parque de vivienda familiar; entendiéndose por vivienda principal aquella que está ocupada la mayor parte del año y por secundaria o no principal la utilizada en vacaciones y fiestas.

Nivel de instrucción de la población 16 y más años en 2001 y nivel de formación

Por último, al analizar los niveles de instrucción de la población del municipio, los datos arrojan un grado de formación poblacional medio, en el que el porcentaje de personas analfabetas y sin estudios no llegan al 28,47% frente un 71,53% que queda cubierto con las personas con un nivel de formación de primer grado. Por lo tanto se puede considerar que en Quintanilla de la Mata la falta de formación no es una traba de gravedad si bien los niveles de estudios superiores son bajos.

Nivel de instrucción de la población 16 y más años en 2001 y nivel de formación										
TOTAL	ANALFABETOS		SIN ESTUDIOS		PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
151	2	1,32%	41	27,15%	40	26,49%	60	39,74%	8	5,30%

Fuente: INE



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

2. Sectores Económicos y Productivos

La Población en Relación con la Actividad Económica

Si se considera población activa a la que está trabajando, está en paro habiendo trabajado antes y en paro porque está buscando su primer empleo (población de 16 años y más edad que se declara económicamente activa respecto al total de población de esas edades), la población activa de Quintanilla de la Mata en 2001 fue la siguiente:

La Población en Relación con la Actividad Económica			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	Población	Población	Población
Personas activas	48	15	63
Personas en paro	4	6	10

Fuente: INE

SECTOR PRIMARIO

Distribución de la superficie por usos potenciales

Centrándonos ahora en la superficie agrícola utilizada, prácticamente toda ella se encuentra arrendada o es propiedad de los titulares de las explotaciones, excepto 122 de las 1595 hectáreas sometidas a otros regímenes de tenencia.

Superficie agrícola utilizada de las explotaciones según régimen de tenencia (Ha) año 1999				
Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	En otros regímenes de tenencia
1595	521	879	72	122
Superficie total de las explotaciones según régimen de tenencia (Ha) año 1999				
Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	En otros regímenes de tenencia
1392	327	873	70	122

Fuente: INE



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE QUINTANILLA DE LA MATA

DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA. APROBACIÓN PROVISIONAL
AGOSTO de 2012

En cuanto a la distribución de la superficie ocupada por los cultivos agrícolas en el año 1999 ésta fue la siguiente:

Aprovechamiento de tierras labradas (Ha) año 1999				
Herbáceas	Frutales	Olivares	Viñedo	Otras tierras labradas
1365	6	0	21	0

Fuente: INE

Los cultivos herbáceos son los que ocupan la práctica totalidad de la superficie del término lo que indica cual es la actividad más importante del sector primario.

Dimensión de las explotaciones y parcelación de las mismas

El número de explotaciones censadas según superficie agrícola utilizada en el año 1999 y según superficie total es el que muestra el siguiente cuadro:

Explotaciones según superficie agrícola utilizada (Ha) año 1999					
Nº de explotaciones con SAU	>=0 a < 5	>=5 a < 10	>=10 a < 20	>=20 a < 50	>=50
44	30	0	1	3	10

Fuente: INE

Casi el 70% de las explotaciones tienen menos de 5 hectáreas con lo que el panorama de explotación es el de una utilización del suelo excesivamente parcelada.

De los datos presentados anteriormente se extrae como conclusión final relativa al panorama económico de Quintanilla de la Mata, que el municipio despliega la agricultura como principal motor muy por encima del peso representativo que pudiera tener el resto de sectores económicos - industrial y de servicios-, los cuales apenas son ponderables dentro de este estudio



T. IV. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Cap. 1. Estructura urbana y edificación.

Quintanilla de la Mata se constituye como un núcleo urbano concentrado y monopolar.

Es un núcleo urbano sin pedanías, desarrollado históricamente en torno a la iglesia y en configuración viaria con el antiguo camino real Madrid-Francia. Mantiene hoy la influencia y relación con los trazados modificados de la N-1 y hoy Autovía A-1.

El caserío es de valor bajo, con importancia de su patrimonio cultural, centrado fundamentalmente en la iglesia.

La ocupación es baja y no destaca por su importancia la construcción de vivienda de segunda residencia y ocupación temporal.

El casco urbano se compone de edificaciones Unifamiliares agrupadas y Aisladas, de arquitectura tradicional, no existiendo apenas edificaciones Plurifamiliares,

La densidad del Casco Urbano es elevada, cuajándose de construcciones de edificaciones de uso residencial que se entremezclan con pequeñas edificaciones relacionadas con las labores del campo. De esta manera convive de una manera natural la vivienda con los talleres, almacenes, cocheras y pequeñas naves.

Se compone de calles estrechas y retorcidas, con un caserío organizado en manzanas cerradas, no muy grandes, que albergan los edificios residenciales. Su estado es bastante aceptable en general, algunas zonas sufren cierto abandono, parte más antiguas, al tiempo que aparecen algunas viviendas nuevas.

Los usos industriales de mayor tamaño, vinculados casi en su totalidad con las actividades agropecuarias y ganaderas, se sitúan en las zonas más perimetrales del Casco, mientras que las de menor entidad se entremezclan con lo residencial en las zonas centrales del mismo.

Las alturas de las edificaciones van desde edificaciones en Planta Baja exclusivamente (PB) a tres alturas y usos bajo cubierta en las edificaciones más altas (PB+II+E). Estas se intercalan sin un orden establecido, produciendo hastiales de relativa importancia que al estar normalmente correctamente tratados, dan cierto carácter al Núcleo.

Se trata además de un núcleo que se encuentra situado en ladera, por lo que la topografía y las vistas, sumadas a las edificaciones de carácter tradicional le otorgan cierto carácter.

No se detectan apenas usos Terciarios ni Equipamientos en el Núcleo Ayuntamiento, Las Antiguas Escuelas, y La Iglesia son las más relevantes de todas.

Se localizan y protegen aquellas edificaciones de interés que constituyen el patrimonio edificado del Núcleo.



Cap. 2. Dotaciones urbanísticas

La mancomunidad dispone de una captación de aguas con un sistema automático de cloración y red de abastecimiento. La captación se realiza mediante un pozo (de situado en la plaza de la Iglesia y desde allí, mediante bomba, se eleva al depósito situado junto a las eras para, una vez clorado, distribuirlo por el casco urbano del municipio.

Para el vertido de aguas residuales, se dispone de una red de saneamiento que mediante un colector dirige las aguas residuales a una fosa séptica. En ella se realiza un tratamiento primario de los residuos antes de verterla al arroyo de la Vega.

El mantenimiento y control de esta depuradora se realiza mediante el acuerdo mancomunario al que está suscrito el municipio, en este sentido se realiza un control de del funcionamiento de la depuradora así como la limpieza periódica de la misma.

La red de distribución de energía eléctrica es suficiente para cubrir la demanda no presentando problemas ni deficiencias significativas. El alumbrado Público carece de sistemas de regulación de flujos, no siendo luminarias de bajo consumo.

El municipio se encuentra asociado a la denominada Mancomunidad "Ribera del Arlanza y del Monte", que agrupa un total de 28 municipios de esta zona de la provincia de Burgos, que presta los siguientes servicios conjuntos en materia de medio ambiente:

- Limpieza viaria.
- Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de aguas a domicilio, mantenimiento y cloración.
- Mantenimiento de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Parque de maquinaria para obras y servicios.
- Asesoramiento técnico y jurídico en temas de urbanismo.

Se realiza segregación de residuos urbanos, vidrio y papel, y segregación de envases. Dentro de la recogida selectiva de residuos, la Mancomunidad y Ecovidrio han firmado un acuerdo para desarrollar acciones conjuntas en materia de Información y Comunicación Ambiental.

Apenas se detectan dotaciones urbanísticas, no figurando Instalaciones Deportivas ni Colegios o Centros de Salud en el Núcleo Urbano.

Las Antiguas Escuelas, La Iglesia y la Casa del Médico son las dotaciones más relevantes.

Se depende en exceso del Municipio de Lerma, cabecera de la comarca en todos los aspectos dotacionales.



Cap. 3. Vivienda: censo y necesidades.

Como ya se ha comentado anteriormente, los datos del INE disponen que Quintanilla de la Mata cuenta con un total de 106 viviendas censadas en el 2001 de las que más de la mitad de ellas son destinadas a residencia principal mientras que la vivienda secundaria se aproxima 40,50% del total del parque de vivienda familiar; entendiendo por vivienda principal aquella que está ocupada la mayor parte del año y por secundaria o no principal la utilizada en vacaciones y fiestas.

Apenas existe un ritmo de construcción de viviendas, configurándose el crecimiento por actuaciones aisladas, sin previa planificación urbanística.

La Densidad es baja en el núcleo, lo cual hace que se den más las actuaciones de consolidación y rehabilitación de edificaciones ya existentes, que la edificación de obra nueva.

La dinámica edificatoria está por tanto estancada, ya que el progresivo abandono del núcleo, la falta de Dotaciones y Equipamientos, así como el paulatino envejecimiento de la población hacen que Quintanilla carezca de dinámica de crecimiento.



T. V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

No existe Planeamiento anteriormente vigente, siendo el anterior marco las Normas Provinciales de la Provincia de Burgos.



T. VI. DIAGNÓSTICO

Como conclusión del presente análisis territorial y Memoria Informativa cabe destacar que las actividades agropecuarias y ganaderas son las que mantienen económicamente a este término municipal. No existiendo apenas ningún otro impulso económico en un Municipio que carece de Dotaciones y Equipamientos, dependiendo en exceso del Municipio de Lerma como cabecera de Comarca.

El núcleo urbano cubre sus necesidades en cuanto a redes y servicios urbanos, siendo estos suficientes para cubrir la posible dinámica de crecimiento que pudiera darse en los próximos años.

Actualmente no existe demanda de vivienda, ni de primera residencia ni de segunda, aún siendo la población estacional muy superior a la del Padrón.

Ante el paulatino decrecimiento poblacional y económico del término deberán procurarse nuevas dinámicas que pudieran fijar y en la medida de lo posible, atraer población. Potenciando la extensión, características territoriales, paisajes y buena situación cercana a Lerma y a zonas de ocio (como puede ser el campo de Golf o cotos de caza).



DI-PI: PLANOS DE INFORMACIÓN

Los Planos de Información no tienen escala obligatoria, bastando que su presentación se haga con claridad y definición suficientes para su correcta interpretación. Como mínimo serán los siguientes:

- PI – 1a. ESTRUCTURA TERRITORIAL:
Plano a escala de término municipal que incluirá los asentamientos, infraestructuras, equipamientos, yacimientos y otros elementos de interés.
- PI – 1b. ORTOFOTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.
- PI – 1c. ORTOFOTO DEL NÚCLEO URBANO.
Planos a escala con la información ortofotográfica del término municipal y del Núcleo Urbano.
- PI – 1d. ALTIMETRÍA.
- PI – 1e. PENDIENTES DEL TERRENO.
Planos a escala con la información topográfica del término municipal.
- PI – 1f. SUELO PÚBLICO.
Planos a escala con la información de los suelos que tienen carácter público del término municipal.
- PI – 2. USOS DEL SUELO.
Planos a escala con la información de los usos, vegetación y actividades desarrolladas en el término municipal.
- PI – 3. PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE
Este Plano no se define por carecer el Municipio de Planeamiento Anteriormente Vigente
- PI – 4a. CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
- PI – 4b. SANEAMIENTO.
- PI – 4c. ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO.
- PI – 4d. RED VIARIA EXISTENTE.
Estos Planos reflejan a nivel de Núcleo Urbano las Redes Existentes y la información Viaria. (Información proporcionada por Diputación de Burgos, extraída de la EIEL 2008)
- PI – 5. ESTRUCTURA CATASTRAL RÚSTICA y URBANA.
Estos Planos reflejan a nivel de Término Municipal y de Núcleo Urbano las Parcelas Catastrales y sus referencias.
- PI – 6. ALTURAS EN LA EDIFICACIÓN.
Este Plano refleja a nivel de Núcleo Urbano la estructura edificada del mismo con las edificaciones, estado y alturas de los edificios que componen el núcleo.
- PI – 7. ELEMENTOS DE INTERÉS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Y EL NUCLEO URBANO.
Estos Planos reflejan a nivel de Término Municipal y de Núcleo Urbano los elementos catalogados, Bienes de Interés, Etc.
- PI – 8. RIESGOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS
Este Plano refleja a nivel de Término Municipal las posibles zonas de riesgo y afecciones de infraestructuras.

